

# BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE GERONA.

---

---

Números 9, 10 y 11.

Setiembre, Octubre y Noviembre de 1882.

---

---

*Extracto de la sesión extraordinaria del 29 Agosto de 1882.*

Reunida la Sociedad en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Vice-Director D. José Ametller con asistencia de los señores Grahit (D. Emilio), Censor; Flores, Rovira, Pujol y Santo, Balart, Lloret, Grau (D. Narciso), Pujol y Camps, Masó, Catalá, Garriga, Muxach y del Secretario general Sr. Grau (D. Joaquin); dióse comienzo á la sesión con la lectura del acta del anterior que fué aprobada.— El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión extraordinaria era dar cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer en la que espresa sus deseos de ponerse á las órdenes de esta Sociedad, como Presidente de la Diputación de la misma en la Corte, aprovechando la ocasión de pasar á esta Ciudad dentro de algunos dias; se acordó segun ya se tenia manifestado, en una sesión preparatoria que con este motivo celebró la Junta Directiva; esto es, que el dia de la llegada del Sr. Balaguer vaya á recibirle la Mesa en la estación del ferro-carril, quedando invitados todos los señores que quieran agregársele; que pasen despues á cumplimentarle, pidiéndole hora para celebrar una sesión extraordinaria; dejándose al criterio de la Mesa el invitar á dicha sesión á los señores Diputados que acompañan al Sr. Balaguer y no sean socios de esta Económica, y por último ofrecer un modesto refresco al Sr. Balaguer luego de terminada la sesión. Despues y por orden del Sr. Presidente, el suscrito Secretario dió cuenta de los asuntos pendientes á fin de que enterada la Sociedad acordara lo que convenia recomendar al Sr. Balaguer, que fué lo siguiente:



- 1.º Ampliar las paradas de Caballos sementales por cuenta del Estado, existentes hoy provisionalmente en Puigcerdá, Figueras y La Bisbal, Gerona, Olot y Torroella de Montgrí, donde estaban situadas antes de la última guerra civil.
  - 2.º Instar la incautación por el Estado de la carretera general de Madrid á Francia en toda la estación comprendida entre el río Tordera y esta Capital.
  - 3.º Que se gestione cerca del Gobierno de S. M. para que se cumpla el Reglamento de Amirallamientos en la parte relativa á la formación de las Cartillas de evaluación.
  - 4.º Que se gestione la rebaja de Categoría de esta Capital para los efectos de tributación.
  - 5.º Que se mejoren las condiciones de edificación en la Zona polémica de esta Plaza.
  - 6.º Que se haga lo posible para evitar los nuevos tratados en proyecto con varias naciones si han de ser sobre bases como el celebrado con Francia, y se procure la rebaja de los derechos de entrada que algunas naciones tienen establecidos sobre los tapones.
  - y 7.º Que se le entere de los perjuicios que va á irrogar á la provincia la construcción del canal de S. Pedro de Cáserras derivado de las aguas del rio Ter.
- Y se levantó la sesión.

*Extracto de la Sesión ordinaria del 4 Setiembre de 1882.*

Reunida la Sociedad en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Vice-Director D. José Ametller, con asistencia del Censor señor Grahit (D. Emilio), de los Sres. socios Pujol y Santo, Flores, Masó, Balari y del Secretario general señor Grau (D. Joaquin), se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. El Sr. Pujol y Santo pidió si el nombramiento de D. Joaquin de Espona para la Comisión que ha de proponer el interrogatorio, á fin de adquirir datos necesarios de la nueva *vid silvestre* procedente de la *Conchinchina*, se le habia hecho saber, á lo que el Sr. Secretario contestó negativamente á causa de hallarse ausente de esta Capital el señor de Espona. Manifestó el Sr.



Ametller nombrado tambien para dicha comisi3n, la imposibilidad en que se veía de admitir dicho cargo por sus muchas ocupaciones; ańadiendo el Sr. Pujol y Santo, tambien de la espresada comisi3n, que para 3l venian ya formulados los puntos sobre los cuales convenia pedir datos en un artícuo del peri3dico que se publica en esta ciudad *El Constitucional* en vista de lo cual, se acord3 pedir sin mas trámites por la via diplomática, las noticias que en aquel se indican para hacer con acierto un ensayo de esta nueva planta.

El seńor Secretario di3 cuenta de un oficio del seńor Director don Francisco Bosqui manifestando que estaba preparándose para dejar cumplimentado el acuerdo de esta ECON3MICA de 20 de Junio 3ltimo por el que fu3 nombrado para felicitar al Excmo. Sr. D. V3ctor Balaguer en Barcelona, cuando ley3 en los peri3dicos la noticia de que esta ECON3MICA habia realizado aquel acto por medio de una comisi3n por lo que consideraba caducado su cometido, poniéndolo en conocimiento de la SOCIEDAD para que acordára lo que creyera conveniente.

El seńor Pujol y Santo manifest3, que 3l habia sido uno de los que pasaron á felicitar al seńor Balaguer en Barcelona, para lo cual se creia autorizado desde el momento que en la sesi3n del 20 de Junio se nombr3 al seńor Director y á todos los s3cios que quisieran agregársele, y que 3l habia manifestado se le considerase agregado desde luego; y que reunido en Barcelona con otros seńores S3cios, en uso del derecho que el acuerdo les concedia, acordaron felicitar al Sr. Balaguer cumpliendo así los deseos de la SOCIEDAD.

El seńor Presidente manifest3 que en su concepto la ECON3MICA debia resolver el asunto en esta forma: «La ECON3MICA queda enterada del oficio del seńor Director, sintiendo que la falta de acuerdo pr3vio haya dado por resultado que el referido seńor Director no presidiese á los seńores S3cios que pasaron á felicitar al seńor Balaguer.»

Puesta á debate esta proposici3n acuerdo hicieron uso de la palabra varios seńores S3cios, en especial y en contra D. Joaquin Pujol y Santo; y no llegando á un acuerdo definitivo, el seńor Presidente D. Jos3 Ametller di3 por retirada su proposici3n, manifestando que sus ocupaciones no le permitian dedicar mas tiempo á la SOCIEDAD y que dejaba la Presidencia á quien correspondiese; saliendo acto seguido del sal3n.

D. Jos3 Flores, Presidente de la clase de Comercio ocup3 la presidencia,



A propuesta del señor Secretario, apoyado por el señor Censor D. Emilio Grahit, se acordó dejar la contestación que cabia dar al señor Director D. Francisco Bosqui para otra sesión en que este señor estuviese presente.

Continuando el despacho ordinario se dió cuenta de un oficio de la Asociación del Fomento de las Bellas Artes solicitando el acostumbrado apoyo de esta ECONOMICA y se acordó tomar igual número de cédulas por que se ha suscrito la SOCIEDAD en años anteriores.

Dióse cuenta de haber remitido la Comisión ejecutiva del Monumento á Güell y Ferrer con oficio de 29 de Julio un ejemplar de los escritos Económicos de tan Ilustre Patricio en prueba de estima y consideración á esta SOCIEDAD; se acordó dar las gracias á la Comisión y pasar el volumen á la Biblioteca.

Dióse cuenta de los expedientes cuyos asuntos se habia acordado recomendar al Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer y resultando que la SOCIEDAD no habia formado expediente de algunos de ellos se acordó nombrar á los señores D. Manuel Almeda, Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, D. José O. Barrau y D. Joaquin Pujol y Santo para que formularan, respectivamente, una esposición reclamando contra el proyecto del Canal de S. Pedro de Caserras, sobre el cumplimiento del Reglamento de Amillaramientos en cuanto se refiere á la formación de las Cartillas de evaluación, sobre la carretera de Tordera á esta Capital, y sobre la rebaja de categoría de esta Ciudad para los efectos tributarios; dejando los demás asuntos á cargo de Secretaría.

El Sr. Sócio D. Fortunato Balari dijo que en nombre de los comerciantes é industriales de esta Ciudad proponia á la ECONOMICA se les agregase en todos los actos que se practiquen en obsequio al señor Balaguer como Diputado proteccionista y se celebrase sesión junto con los referidos comerciantes para nombrar comisiones de festejos.

El señor Secretario hizo presente que la ECONOMICA tenia tomados sus acuerdos con respecto al recibimiento del señor Balaguer y que uno de ellos era obsequiarle la SOCIEDAD por sí sola; que sin desaprobare la benévola actitud de los comerciantes é industriales ni oponerse en nada á que la SOCIEDAD les dejara el salón para sus reuniones particulares, creia, y proponia que así se acordára, que la ECONOMICA no debia salir de sus acuerdos primitivos, llevándolos á cabo por sí sola; sin perjuicio de que á la sesión extraordinaria que se tiene acordado dedicar al señor Balaguer, se inviten á los comerciantes é industriales que juzgue oportuno la Mesa,



En conformidad con lo manifestado por el señor Secretario se acordó ceder el Salón de Sesiones á los industriales para la reunión proyectada para el día 7 y aguardar las proposiciones de los mismos para resolver sobre lo manifestado por el Sr. Balari.

Y se levantó la sesión.

*Extracto de la Sesión ordinaria del 11 de Setiembre 1882.*

Reunida la *Sociedad económica de Amigos del País* bajo la presidencia del Sr. D. José Flores, Presidente de la clase de Comercio, con asistencia de los Sres. sócios Grahit (D. Emilio) Censor, Balari, Barrau, Balart, Grahit (D. Pedro), Lloret, Masó, Pujol y Santo, Pujol y Camps, Sureda y Vinardell, actuando este último como Secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó las razones por las cuales se habia arrogado la facultad de convocar la sesión y al efecto dió lectura de una carta del señor Director en propiedad, alegando que el peso de sus años y sus achaques le impedían ocuparse activamente en los asuntos de su cargo; de un oficio del Sr. Montiel, Presidente de la Clase de Agricultura, manifestando la imposibilidad de ejercer sus funciones por su avanzada edad; de un escrito del Sr. Vice-Director, D. José Ametller, devolviendo su Diploma de Sócio y participando que se separaba de la *Económica*, y por último de un oficio del Secretario general, D. Joaquin Grau, manifestando que no puede continuar por ahora en el desempeño de su cargo, en razón á tener que ausentarse de esta capital por algún tiempo y remitiendo al mismo tiempo los documentos de que ántes se ha hecho mérito.

En su vista y ante la necesidad de cubrir de momento las expresadas vacantes, el Sr. Presidente invitó á los señores sócios presentes á deliberar sobre la forma en que esto debia efectuarse, dándose al efecto lectura por el Sr. Secretario, de los artículos del Reglamento que se refieren á este punto, y despues de oidas las razones expuestas por el Sr. Censor y la conformidad del Sr. Lloret y otros



varios señores socios, el Sr. Presidente tuvo á bien designar, para el cargo de Vice-Director de esta *Economica*, hasta la fecha de las nuevas elecciones, al Sr. D. Joaquin Pujol y Santo, quien pasó en el acto á ocupar la presidencia que dejó el Sr. Flores no sin habersele dado antes un voto de gracias por el tacto con que habia procedido durante la discusión.

Seguidamente el Sr. Vice-Director, en uso de sus facultades, tuvo á bien designar para el cargo definitivo de Vice-Secretario, al señor D. Arturo Vinardell hasta las nuevas elecciones.

Por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Censor pasó á manifestar los asuntos que debian encomendarse á la gestión del excelentísimo Sr. D. Victor Baláauer, cuya llegada á esta capital estaba anunciada para el dia 17 de los corrientes y para armonizar los intereses de esta *Sociedad* con los deseos de los industriales de esta capital, en cuanto tiene relación con los obsequios y recepción que se preparan en favor de aquel distinguido defensor de la producción del trabajo nacional.

El Sr. Secretario leyó el proyecto de asuntos ó cuestiones, cuya recomendación conviene hacer al Sr. Balaguer, el cual comprende los siguientes puntos: 1.º Pantano de S. Pedro Caserras.—2.º Amillaramientos.—3.º Carretera de Tordera á Gerona.—4.º Zona polémica.—5.º Sementales.—6.º Taponés.—7.º Tratados de Comercio.—Seguidamente el Sr. Balari, individuo de la Comisión de industriales á la vez que Sócio residente de esta *Economica* usó de la palabra para dar las gracias á la *Sociedad* por la cesión que la misma hizo de su local para la reunión de industriales y comerciantes para tratar de los obsequios que habian de tributarse al Excmo. señor D. Victor Balaguer.

Entrando en el objeto de la Sesión, que era el modo y forma de obsequiar al Sr. Balaguer por parte de esta *Economica* y de los industriales y comerciantes de esta ciudad, usaron de la palabra los Sres. Flores, Lloret, Barrau, Grahit (D. Emilio), Balari, y Pujol y Camps y despues de un detenido debate se acordó por unanimidad aguardar la invitación de los industriales y designar para este caso á los individuos de la *Sociedad*, los cuales en representación de la misma, deberán asistir al banquete que se dé en obsequio al Sr. Balaguer.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión.



*Extracto de la Sesión extraordinaria del día 17 de Setiembre de 1882.*

Reunida la SOCIEDAD ECONÓMICA en Sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Vice-Director D. Joaquin Pujol y Santo con asistencia de los señores Sócios, Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer y don Pedro Diz-Romero, Diputados á Cortes; D. Emilio Grahit, Censor; D. Pedro Balart, D. José O. Barrau, D. Pedro Grahit, D. Alejandro Rovira, D. Felipe Lloret, D. Antonio Vila, D. Juan Balari, D. Luis Catalá, D. Martín Sureda, D. Domingo Puigoriol, D. Celestino Pujol y Camps, D. Estéban Muxach, D. Manuel Almeda, D. José Roca y Gales, D. José Coris y D. Eusebio Corominas, así como también de una Comisión de industriales, comerciantes y productores de esta Capital, previamente invitada, y de varios individuos representantes de la prensa local de Barcelona y de Madrid, actuando como Secretario el Sr. Sócio D. Arturo Vinardell; dióse principio á la Sesión pronunciando el Sr. Presidente breves y sentidas frases encaminadas á demostrar al Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer el agradecimiento que esta ECONÓMICA guarda hácia él y hácia cuantos siguiéndole en su campaña proteccionista se han distinguido en pró de los intereses del país.—Seguidamente y por indicación del Sr. Presidente el Secretario Sr. Vinardell dió lectura de los asuntos que la SOCIEDAD debía recomendar á la gestión del Sr. Balaguer, como Presidente de la Diputación que la misma tiene en la Corte, que son los siguientes:

- 1.º Tratados de Comercio en proyecto con otras naciones.
- 2.º Canales de riego ó Pantano de S. Pedro Caserras.
- 3.º Derechos de Alemania sobre el corcho elaborado.
- 4.º Carretera de Tordera á Gerona.
- 5.º Cartillas de evaluación para los Amillaramientos.
- 6.º Paradas de caballos sementales.
- 7.º Zona Polémica.

Sobre los antedichos asuntos usaron de la palabra los Sres. Barrau, Almeda, Franquesa, Sureda, Pujol y Santo, Vinardell y Grahit (D. Emilio) respectivamente, quienes por su orden pronuncia-



ron un breve discurso procurando interesar al Sr. Balaguer para que vea de influir con su poderosa iniciativa como Diputado, para la consecución de lo que sobre ello tiene pedido esta Económica.

El Sr. Presidente concedió la palabra á cuantos de los presentes en la reunión deseara manifestar sus ideas acerca de los asuntos que se habian tratado ó cualesquiera otros; por lo cual el Sr. Sócio Corresponsal de Barcelona D. José Roca y Gales se levantó y pronunció un sentido discurso manifestándose orgulloso y agradecido por su nombramiento de Sócio corresponsal de esta Económica ofreciendo sus servicios á la misma al par que á toda la provincia,

El señor Presidente le contestó en breves palabras dándole las gracias en nombre de la *Sociedad*.

Usando de la palabra el señor Balaguer se felicitó de encontrarse en la reunión agradeciendo las frases que se le habian dirigido, añadiendo que reuniría á sus compañeros de Diputación, Senador señor Graells y Diputado señor Diz Romero, con cuyo apoyo procuraría recabar los asuntos porque se interesa la Económica, seguro de que lo secundarán todos los señores Diputados de la provincia.

Manifestó que no era muy partidario de los tratados de Comercio y que no cree se lleve á cabo el tratado con Inglaterra el cual dijo sería la ruina de nuestra industria, y que lo combatiría en las Córtes, como todos los que vayan contra los intereses de Cataluña. Declaró que la Económica puede contar con él en todo puesto que llevaba con orgullo su título de Sócio; y que guardaría un gratisimo recuerdo de la sesión presente. Hizo un elogio de los servicios que en la actualidad están prestando las Sociedades Económicas é indicó la idea de la formación, en la Córte, de un Cenro ó Junta en representación de todas las de España; y por último concluyó repitiendo sus entusiasmas y calurosos ofrecimientos á esta Sociedad y á toda la provincia.

El señor Diz Romero confirmó lo ofrecido por el señor Balaguer repitiendo sus ofrecimientos á la provincia y espresa su gratitud á esta Económica por haberle nombrado Sócio corresponsal.

El señor Presidente haciéndose cargo de los discursos pronunciados por los señores Balaguer y Diz Romero espresóles su gratitud en nombre de la Económica; y no habiendo otrs asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y media de la tarde.



*Estracto de la Sesión pública del día 3 de Noviembre de 1882.*

Reunida la Sociedad Económica de Amigos del País en Sesión pública para la distribución de premios, en el salón principal de la Casa Consistorial de esta Ciudad, con asistencia de los señores Socios Exmo. Sr. D. Manuel Niñas, D. Martin Sureda, D. Pedro Balart, D. Juan Alsina, D. Agustin Garriga y de un numeroso y distinguido concurso, que llenaba el local por completo; bajo la presidencia del señor Dice-Director D. Joaquin Pujol y Santo, ocupando los sitios de preferencia el Exmo. Sr. General Gobernador Militar de esta plaza D. Victoriano de Lopez Pinto, el Sr. Censor D. Emilio Grahit y el Teniente de Alcalde Sr. D. Jaime Salas y representantes de Corporaciones Oficiales y particulares, actuando como Secretario el Sr. Sócio D. Arturo Vinardell.

El señor Presidente abrió la Sesión leyendo un discurso en el que dió noticia de los trabajos hechos por esta Sociedad durante el último año.

Acto seguido el señor Secretario dió lectura de una memoria en la que despues de un ligero resúmen de las variaciones del personal de los Oficios de esta Económica, dió cuenta de los antecedentes relativos al Certámen de este año y del dictámen emitido por el Jurapo calificador de las memorias presentas asi como del acuerdo de esta Económica sobre el mismo.

Despues y por indicación del Sr. Presidente el señor Secretario procedio á proclamar los nombres de los autores distinguidos en el Certámen, resultando adjudicado el *primer premio* consistente en el título de Sócio de Mérito libre de gastos y Medalla que como distintivo usan los individuos de esta Sociedad, con mas cincuenta ejemplares de la obra premiada,, al Sr. D. *Estanislao Vayreda y Vila* por su memoria «Fauna ornitológica de la provincia de Gerona, cuyo *lema* es «Indudablemente las aves fueron creadas para evidenciar y cantar la gloria y poder infinito del Supremo Hacedor, para adorno, armonía y equilibrio de la naturaleza y utilidad del hombre.» (N.º 1.)

ACCESIT ó *segundo premio* adjudicado al Sr. D. José Gou y Molinas por su memoria «Ornitologia de la provincia de Gerona, cuyo *lema* es «Consulta las aves del Cielo y te declararán la existencia de Dios.»—Job. X, 7. 9. (N.º 2.)



Despues el señor Censor D. Emilio Grahit cerró la sesión pronunciando un breve discurso en el cual dió las gracias á los concurrentes por su asistencia á la misma; habiendo sido amenizada la fiesta por la música del Regimiento infanteria de Wad-Ras, que fué galantemente cedida al efecto.

Y se levantó la Sesión.

*Estracto de la Sesión del dia 8 de Noviembre de 1882.*

Reunida la Sociedad Económica bajo la presidencia del señor Director D. Francisco Bosqui, con asistencia de los señores Sócios Grahit (D. Emilio) Censor, Pujol y Santo, Balart, Grau (D. Narciso), Espona, Comas, Vinardell, Garriga, Viñas y del Secretario general señor Grau (D. Joaquin). Declarada abierta la Sesión leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Leyerónse dos comunicaciones una del señor Director D. Francisco Bosqui y otra del señor Secretario general D. Joaquin Grau en las que participaban, el primero estar mas aliviado de la indisposición que le obligó á dejar la dirección de esta Sociedad y en su consecuencia volvia á encargarse de la misma; y el segundo haber regresado de su viaje y hallarse en disposición de desempeñar su cargo, de todo lo cual quedó enterada la Sociedad acordando, á propuesta del señor Bosqui, dar un voto de gracias á los señores Don Joaquin Pujol y Santo y D. Arturo Vinardell por los trabajos que han practicado, el primero como Vice-Director y el segundo como Vice-Secretario, especialmente con motivo del Certamen y Sesión pública cuya acta ha sido aprobada.

Asi mismo quedó la Sociedad enterada de la comunicación del Excmo. Ayuntamiento invitando á la función cívico-religiosa que tuvo lugar el 6 del actual; así como de otra de la Asociación para el fomento de las Bellas Artes invitando también para el acto inaugural de la Exposición artística de este año.

Presentada á la Mesa una proposición firmada por los Sres. Bosqui, Grahit (D. Emilio) y Garriga pidiendo el título de Socio de Mérito para el autor de la memoria que habia sido premiada con Accé-



sis en el Certámen de este año, y cuyo autor resultó ser el Sr. D. José Gou y Molinas; y despues de haberse manifestado por el Sr. Grahit el acuerdo del Jurado al dictar su fallo, y por el Sr. Bosqui la disposición del artículo 9.º de los Estatutos fuè nombrado, por unanimidad y aclamación, Socio de Mérito de esta ECONÓMICA el señor don José Gou y Molinas.

Leidas así mismo las propuestas para Socios residentes á favor de los Sres. D. Narciso Oms y Servitja, D. José Perez y Xifra, don Juan Lassaleta y Camps y del Excmo. Sr. D. Victoriano de Lopez Pinto; y en calidad de corresponsales en Barcelona los señores don Manuel Mata y Maneja y D. José Antonio Trias, quedaron admitidos prévia votación secreta.

Acto seguido y por iniciativa del Sr. Presidente se dió lectura del art. 40 de los Estatutos que trata de la Junta de elecciones que debe reunirse dentro de la 1.ª quincena de Noviembre para la renovación de la Junta Directiva y demás oficios de la SOCIEDAD, y de la modificación establecida por la misma con acuerdo tomado en sesión del dia 22 de Noviembre de 1879, resultando en su vista haber adquirido el derecho electoral los Sres. D. Manuel Viñas, D. Emilio Grahit, D. Luis Montiel, D. Pedro Balart, D. Narciso Grau, D. Joaquín Pujol y Santo y D. Joaquín Grau y Carreras, que con los señores que desempeñan los oficios de la ECONÓMICA forman la Junta de elecciones para las que han de tener lugar en el presente año.

Dióse cuenta por el Sr. Secretario en cumplimiento de lo que tiene acordado esta SOCIEDAD haber sido dado de baja en las listas de Socios por haber dejado de pagar su cuota durante mas de dos años, D. Ramón Rovira.

Enterada la SOCIEDAD de que el Sr. Tesorero habia presentado las cuentas correspondientes al ejercicio de 1881 á 1882, el Sr. Director nombró para su examen y comprobación á los Sres D. Manuel Viñas, D. Joaquín Pujol y Santo y D. Arturo Vinardell.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levenió la sesión.

*Extracto de la Sesión de la Junta electoral del dia 14 de Noviembre de 1882.*

Reunióse la Junta electoral de esta *Económica*, bajo la presidencia del Sr. Director D. Francisco Bosqui y con asistencia de los se-



ñores socios electores, Grahit (D. Emilio), Pujol y Santo, Balart, Viñas, Montiel, Gou, Grau (D. Narciso), Almeda, Mirallas, Flores, Espoña y del Secretario general Sr. Grau (D. Joaquin).

Abierta la Sesión leyéronse los artículos 39 y 40 de los Estatutos y de la lista de los señores socios que tienen derecho electoral con arreglo á dichos artículos y modificación acordada en 22 de Noviembre de 1879, manifestando el Sr. Presidente, que según se desprendía de la lista que acababa de leerse, sólo faltaba el Sr. Sócio Don Alfonso Gelabert y que por lo tanto procedía pasar á la elección de la Junta Directiva y de los Presidentes y Secretarios de las Clases para el ejercicio del próximo trienio.

Suspendióse la Sesión por espacio de diez minutos á fin de que los señores socios se pusiesen de acuerdo, trascurrido el cual procedióse á la elección por papeletas, de cada uno de los cargos de que se compone la Junta Directiva y Clases de la Sociedad y verificado el escrutinio resultaron elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

*Director,*

D. Francisco Bosqui.

*Vice-Director,*

D. Juan B. Ferrer.

*Censor,*

D. Emilio Grahit.

*Vice-Censor,*

D. Francisco de P. Massa.

*Tesoreso,*

D. Felipe Lloret.

*Contador,*

Exmo. Sr. D. Manuel Viñas.

*Vice-Contador,*

D. Fortunato Balari.

*Secretario general,*

D. Joaquin Grau y Carreras.

*Vice-Secretario,*

D. Joaquin Calm.



*Presidente de la clase de Agricultura.*

D. Joaquin de Espona.

*Secretario.*

D. Ernesto Vivas.

*Presidente de la Clase de Comercio.*

D. José Flores.

*Secretario,*

D. Jaime Mirallas.

*Presidente de la Clase de Artes.*

Exmo. Sr. D. Manuel Viñas.

*Secretario,*

D. Juan Lassaleta.

Declarada por el señor Presidente terminada la votación quedaron proclamados dichos señores para los espresados cargos.

*Dictamen del Jurado calificador de las Memorias presentadas al Certamen de este año.*

---

Examinadas atentamente las composiciones que obtan al premio ofrecido por esta Sociedad «al autor que mejor describa las especies de aves que se crian en nuestra provincia, ó tratado de Ornitología de la provincia de Gerona escrito de modo que puedan comprenderlo los que carecen de nociones científicas de Historia Natural», ha llamado muy especialmente la atención de este Jurado la designada con el número 1 cuyo título es: Fauna Ornitológica de la Provincia de Gerona, ó sea breve descripción de las aves sedentarias en la misma y las de paso accidental ó periódico, sus costumbres y alimentación, bajo el punto de vista de utilidad ó perjuicio para con el hombre y la agricultura en general.» y tiene por lema «Indudablemente las aves fueron creadas para evidenciar y cantar la gloria y poder infinito del Supremo Hacedor, para adorno, armonía y equilibrio de la naturaleza y utilidad del hombre.»

Este importante trabajo revela en su autor profundos conocimien-



tos y una constante observación de nuestra provincia, de la que en sus preliminares nos dá una suscita idea Orográfica, Hidrográfica y Climatológica. Espone con sencillez y claridad lo mas fundamental de organografía y fisiología de las aves, sus usos y costumbres.

Divide la provincia de Gerona en tres zonas; litoral, media y superior, y esta la subdivide en tres regiones, sub-pirenaica, alpina y glacial, indicando en cada una de ellas las aves que la caracterizan, las que catàloga en cuadro sinóptico divididas en tres grupos: indiscutiblemente útiles; de utilidad dudosa ó equilibrada con sus perjuicios; y dañinas.

Despues de concienzudas reflexiones sobre la utilidad de las aves, explica varios procedimientos para disecarlas y termina los preliminares con la clasificación que adopta.

En la descripción de las especies sigue el método de Cuvier para los órdenes, y el de Temnick, ligeramente modificado para los géneros. La esposición de los caracteres es verdaderamente científica, revelando en el trascurso de la obra que su autor à pesar de los varios autores que ha consultado y que cita, despues de haberse lamentado de la escasez de obras españolas que ilustren esta cuestión, ha querido cerciorarse por si mismo de las costumbres é instintos de gran número de las aves que describe.

La sinonimia es bastante completa, y el número de especies de que hace mención asciende á 384, mientras que los autores hasta el presente han publicado trabajos sobre las aves de nuestra provincia, indican, el que más, 260, y en conjunto 295 especies distintas.

La segunda memoria tiene por título: «Ornitología de la Provincia de Gerona ó sea tratado de las aves que en la misma se encuentran escrito para uso de la gente del campo» y por lema: «Consulta á las aves del Cielo y te declararán la existencia de Dios.» Job. XII. 7. 9.

Este trabajo demuestra que si su autor no se ha ocupado tan personalmente en la observación, no ha dejado de estudiar las obras que particularmente han tratado este asunto.

Es mas minucioso que aquel en los preliminares, en los que, en diferentes capítulos se ocupa en consideracios generales de las aves, y compara las Rapaces con los carniceros, las Gramineas con los Roedores, las Gallinaceas con los Rumiantes; estudia su organización en general, su organización interna, sus sentidos, su vuelo, su voz y canto, la formación y desarrollo de los huevos, varias condicio-



nes y solícitos cuidados en la formación de los nidos y en la incubación, terminando con el instinto de las aves y la emigración.

El plan que adopta para la exposición de las especies es el de Cuvier, pero no puede admitirse las razones que alega para colocar en 6.º lugar al orden de los pájaros. Cita primero el nombre castellano, luego el latín y después el catalán, y si bien sus descripciones son bastante completas, no es tan extenso como el autor de la memoria núm. 1, y en la generalidad de los detalles carece de la originalidad de aquel. Las especies que cita si bien en número bastante notable, son 271, muy inferior á las del otro autor. Carece de cuadros que faciliten la comprensión de la obra.

El jurado notó en ambos trabajos la falta de una clasificación popular que se saliera del tecnicismo científico y que no obligara á los que carecen de nociones científicas de Historia Natural, á estudiar los caracteres físicos que diferencian á los huéspedes de sus campos y jardines, inconveniente que en las memorias presentadas puede obviarse con un índice metódico que facilite ver de un solo golpe de vista las aves que son sedentarias, las que son de paso y las de paso accidental; las que habitan los grandes macisos de nuestra provincia, las llanuras ó el litoral de la misma.

Por todo lo cual el Jurado que suscribe teniendo en cuenta el impropio trabajo que exige el tema propuesto y los elevados conocimientos que requiere su desarrollo como también una manera especial de decir para ponerse al alcance de todos; considerando que en la convocatoria no se detalla la recompensa reservada á los accésits, y como el 2.º trabajo también es digno de publicación y no fuera del tema propuesto; considerando que no se irroga á esa SOCIEDAD grandes dispendios de otorgar un segundo premio: opina que se conceda un primer premio á la memoria número 1, y un segundo premio á la memoria número 2 cuyos temas van antes indicados.

Al propio tiempo aconseja á esta ECONÓMICA que al proceder á la publicación de dichas memorias se intercalen en el texto cuantos grabados sean posibles, puesto que siendo el objeto de esta SOCIEDAD la instrucción de la gente del campo, en este ramo de la Historia Natural, hablará para ellos mucho mas claro una lámina que todas las descripciones, logrando de este modo completar unas obras que honrarán á la provincia y la serán de gran utilidad.

Gerona 28 de Octubre de 1882.—Ernesto Vivas y Bacó.—Joaquín de Espona.—José Pascual y Prats.



EXCMO. SR.

La Real SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, llenando uno de los deberes que le impone la institución de fomentar y proteger los intereses legítimos de su demarcación, en el concepto de prestar un servicio importante al Estado y á los pueblos por ella representados, llega á V. E. y respetuosamente dice: que cuando las leyes y demás disposiciones legales creadas para organizar un servicio determinado, quedan relegadas y sin uso, sin causa justificada para ello, no se llega nunca á obtener el fin que fué objeto de su sanción, lastimando el objeto á que se encaminan.

En este caso se halla, Excmo. Sr., el Reglamento de amillaramientos sancionado por S. M. en 10 de Diciembre de 1878.

Puestas en ejecución las disposiciones de este Reglamento, llegaron á obtenerse en esta provincia las cédulas de la riqueza y sus resúmenes durante el año 1879; paralizándose despues las gestiones de este servicio, de tal manera, que ni las Juntas municipales han cumplido con el art. 82 y siguientes del mismo, haciendo la propuesta á la Junta provincial de los tipos medios que deben servir para evaluar cada una de las utilidades contributivas del distrito, como base de la cuenta de productos y gastos, y por consiguiente, ni han formado las cartillas de evaluación.

No trata de investigar esta SOCIEDAD las causas que hayan podido residir en los municipios para no llenar cumplidamente este servicio importantísimo en la parte que les incumbe en la formación de las Cartillas. La negligencia de los pueblos, en la mayor parte de los casos, reviste, nó un espíritu de oposición, y sí el desconocimiento de la materia que están llamados á tratar; pero abandonan fácilmente su apatía cuando la sugestión ó mandato del superior gerárquico, les allana el camino que deben adoptar.

Por esta consideración y en obsequio á la ley escrita y en gracia del objeto importante de conocer la riqueza parcelaria para la consiguiente equidad en el reparto del impuesto, hubiera sido de desear que el descuido de los Cabildos municipales desapareciera totalmente ante la actitud y decisión de las oficinas llamadas á regular las gestiones de aquellos cuerpos; pero ni la Junta provincial de amillaramientos funciona, ni ménos se reúne hace más de un año, ni los pueblos reciben excitaciones de las oficinas del ramo para llenar su cometido, quedando en el más completo olvido el impor-



tante servicio de confeccionar las cartillas de evaluación, sin las cuales, no puede el fisco depurar la verdadera riqueza del país para repartir con equidad el impuesto territorial.

A esta falta tan capital se debe indudablemente el que, al formarse el proyecto que produjo la Ley de 31 de Diciembre de 1881, se preceptuase el empleo de los tipos evaluatorios de las antiguas cartillas, para computar la riqueza actual; cuya operación no puede producir un resultado, ni siquiera aproximado á la verdad, por las razones que se permitirá exponer esta Corporación á la ilustración de V. E.

Sabido es, que los precios medios que sirven para evaluar los frutos y demás utilidades contributivas, nacen precisamente de la resta, entre el valor de los productos anuales de una superficie agrícola determinada y el importe de los gastos, también anuales, de su explotación y cultivo.

Pues bien: ni los precios de los frutos en los mercados de la remota época en que se confeccionaron tan caducas cartillas, se parecen en nada á los que se obtienen en las transacciones actuales, ni es tampoco igual el importe de los jornales de hombres y ganados ni de los demás gastos de explotación.

De esta verdad tan óbvia, comprobada por las estadísticas del ramo, se infiere lógicamente, que la riqueza obtenida de la multiplicación de las superficies acusadas en las cédulas por los tipos evaluatorios de los viejas cartillas, será una riqueza ficticia, mucho más distante de la verdad que la que ha servido en los últimos años para repartir el impuesto; y si la idea que precedió á la sanción del Reglamento de amillaramientos, tendía, como es natural, á depurar en lo posible la riqueza parcelaria del Reino, mejorando la base producida por el Reglamento de 23 de Mayo de 1845, en este caso, Excmo Sr., no se ha conseguido tan laudable propósito, ya que sólo se han cumplido los preceptos de aquel decreto en la parte que se relaciona con la presentación de las cédulas, dejando en suspensión indefinida la formación de las cartillas evaluatorias, los registros duplicados de los predios rústicos y urbanos y ganadería con las demás operaciones que completen los verdaderos amillaramientos.

Sin que se obtenga por estos medios una base segura de la riqueza territorial del país, no puede llegarse á conocer su verdadera importancia para los efectos fiscales, ni menos distribuir el impuesto con verdadera igualdad para que desaparezcan las irritantes di-



ferencias que hoy existen entre una provincia y otra, uno y otro pueblo, de una misma provincia, uno y otro contribuyente de una misma localidad.

La sentida necesidad de terminar prontamente la rectificación de los amillaramientos para cerrar de una vez las interinidades y aplazamientos en un servicio el más importante de la Administración pública, acentúa su interés por la manera con que en esta provincia se ha planteado la precitada ley de 31 de Diciembre de 1881. En ella se preceptúa que los pueblos que hubiesen presentado sus cédulas antes del 15 de Noviembre de aquel año, pagarán el 16 por 100 de su riqueza; y el 21 por 100 aquellos que no hubiesen cumplido con este precepto.

Los municipios de esta provincia presentaron sus cédulas y resúmenes antes del plazo fijado de 15 de Noviembre de 1881, y vienen por este hecho comprendidos en el pago del 16 por 100 de su riqueza. Esto no obstante, por razones que no alcanza á comprender esta Corporación, pero que no pueden tener fuerza bastante para falsear la ley, á los pueblos de esta provincia se les obligó á pagar en el 3.<sup>er</sup> trimestre del próximo finido año económico, el mismo cupo que los anteriores del 21 por 100.

Para cohonestar esta exacción, contraria al precepto legislativo, se expidió la Real orden inserta en la *Gaceta* de 8 de Enero último, en la que, invocando principios de regularidad y buen orden en las operaciones administrativas y teniendo en cuenta las perentorias atenciones del Tesoro, se ordenó que los pueblos que debían tributar el 16 por 100 por haber presentado sus cédulas y resúmenes antes del 31 de Diciembre último, pagasen el 3.<sup>er</sup> trimestre por los repartimientos que habían regido en el semestre anterior; practicándose en el 4.<sup>o</sup> trimestre una liquidación de las cuotas y recargos correspondientes al 2.<sup>o</sup> semestre, deduciendo de su importe las cantidades que á buena cuenta hubiesen satisfecho los contribuyentes en el 3.<sup>er</sup> trimestre.

Finalmente; se preceptúa en dicha Real orden que no se haga alteración respecto de los contribuyentes á que se refiere la disposición 2.<sup>a</sup> de la misma, esto es, con aquellos que no hubiesen presentado sus cédulas y resúmenes antes del 31 de Diciembre ya que debían continuar pagando el 21 por 100 de su antigua riqueza.

La SOCIEDAD que tiene la honra de dirigirse á V. E. y que ha contribuido en su esfera de acción á que los pueblos presentáran sus cédulas para hacerse acreedores á los beneficios de la ley, tiene



datos, fidedignos para afirmar, que á la fecha de la misma habian cumplido con sus preceptos y por cuya circunstancia son dignos de los beneficios de la misma y deben ser comprendidos entre los que han de tributar el 16 por 100 de su riqueza.

Esto no obstante, han pagado el 2.º semestre á razón del 21 por 100 sin que se haya practicado la liquidación que previene la precitada R. O. de 8 de Enero con el fin de abonar en el 4.º trimestre lo pagado de más en el 3.º.

A esta justa esperanza defraudada, hay que añadir la extrañeza de la circular inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia número 104 de 30 de Agosto último, en que la Administración de Contribuciones y Rentas, divide los municipios á saber: 58 que deben tributar al 16 por 100; y 121 al 20'727 milésimas por 100 en el año económico de 1882-83; creando con esta medida enojos y disgustos entre pueblos y contribuyentes que todos han cumplido por igual con el precepto de la Ley, y por consiguiente que están también en idéntico caso de obtener igual tratamiento de parte de la Administración pública.

La SOCIEDAD ECONÓMICA que expone, inspirada en un sentimiento de equidad en pró de sus representados, deseosa más bien de cooperar con la gestión del Estado, á depurar el conocimiento de la riqueza contributiva, que de suscitar el menor obstáculo á la consecución de tan laudable fin, se permitirá significar á V. E. con la lealtad y llaneza propia de los hijos de esta tierra, que la clasificación hecha de contribuyentes perjudicados para el pago de la contribución territorial, ni responde á los fines á que se encamina la ley, ni ofrecen al Erario nacional un mayor rendimiento sólido y duradero ya que descansa el impuesto sobre una base de dudosa exactitud que ha de sufrir indudablemente inmediatas é inevitables alteraciones.

¿Cuál es el criterio que ha precedido á esta clasificación? Lo ignora esta SOCIEDAD. ¿Sería por qué los pueblos favorecidos hubiesen denunciado una riqueza mayor, y los postergados, una menor de la que tenían anteriormente reconocida?

Aún en este caso, en sentir de esta Corporación, procedía la comprobación de las cédulas sobre el terreno, aprobándolas y corrigiéndolas de la manera legal necesaria, antes que condenarlas, sin examen, al correctivo de imponer á sus autores el máximum de la contribución, que sólo la ley señala á los que no presentaron sus cédulas. Y si se objeta que la premura de recaudar el impuesto y la



falta de tiempo para practicar las comprobaciones sobre el campo, han creado la necesidad de efectuar la clasificación aludida, en este caso, conviene recordar, que las cédulas de riqueza de los contribuyentes de esta provincia, fueron presentadas en su inmensa mayoría, antes de finalizar el año de 1879; permitiendo practicar la comprobación de un gran número de ellas, cuando nó de todas, las que ofrecían indicios de ocultación, durante los dos años siguientes de 1880 y 1881.

Estas consideraciones que el buen deseo de la SOCIEDAD que suscribe se permite elevar al recto criterio de V. E., tienden principalmente á demostrar la grande necesidad de que no se suspendan los procedimientos prescritos en el Reglamento de Amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, paralizados en esta provincia, á fin de que rectificadas por este medio los datos estadísticos sobre la riqueza territorial del país, obtenga la Administración un dato seguro para gravar con acierto y equidad la riqueza de este importante ramo y sirva de garantía al contribuyente de la igualdad con que ayuda al Tesoro para sostener las cargas públicas, cerrando de una vez el período de incertidumbre y paliativos que, en gracia de la necesidad de recaudar los tributos que necesita el Estado, han de emplearse sin provecho de la averiguación de la riqueza parcelaria del país.

A V. E. parece está reservada la gloria de esta importante gestión y á cuyo fin

Suplica reverentemente á V. E. la ECONÓMICA GERÚNDENSE se digne expedir sus órdenes superiores para que, sin levantar mano, se proceda á terminar las operaciones suspendidas en esta provincia para la rectificación de los antiguos amillaramientos con arreglo al vigente Reglamento de este ramo sancionado en 10 de Diciembre de 1878.

De la notoria justificación y rectitud de V. E. lo espera todo esta ECONÓMICA.

Gerona 8 Noviembre de 1882.—El Director. P. E. El Vice-Director, *Joaquín Pujol y Santo*.—El Secretario, *Arturo Vinardell*.

---



---

*Lista de los trabajos presentados al Certámen de este año.*

1.º Fauna ornitológica de la provincia de Gerona ó sea breve descripción de las Aves sedentarias en la misma y las de paso accidental ó periódico, sus costumbres y alimentación, bajo el punto de vista de utilidad ó perjuicio para con el hombre y la agricultura en general.

*Lema.* «Indudablemente las Aves fueron creadas para evidenciar y cantar la Gloria y Poder infinito del Supremo Hacedor, para adorno, armonía y equilibrio de la naturaleza y utilidad del hombre.

2.º Ornitología de la provincia de Gerona ó sea tratado de las Aves que en la misma se encuentran, escrito para uso de las gentes del campo.

*Lema.* Consulta á las Aves del Cielo y te declararán la existencia de Dios.» (Job XII, 7, 9.)

Gerona 17 Octubre 1882.—El Vice-Secretario, *A. Vinardell Roig.*

---

*Nota de los títulos y lemas de las memorias distinguidas en el Certámen celebrado en el presente año.*

PREMIO del título de Socio de Mérito, libre de gastos, y medalla que como distintivo usan los individuos de la misma, con mas cincuenta ejemplares de la obra premiada, al autor de la que mejor describa las especies de aves que se crían en nuestra provincia ó sea tratado de Ornitología de la provincia de Gerona escrito de modo



que puedan comprenderlo los que carecen de nociones científicas de historia natural:

«Fauna ornitológica de la provincia de Gerona, ó sea breve descripción de las aves sedentarias e lan misma y las de paso accidental ó periódico, sus costumbres y alimentación, bajo el punto de vista de utilidad ó perjuicio para con el hombre y la agricultura en general.

*Lema.*—«Indudablemente las aves fueron creadas para evidenciar y cantar la gloria y poder infinito del Supremo Hacedor, para adorno, armonía y equilibrio de la naturaleza y utilidad del hombre.» (N.º 1.º)

ACCÉSIT.—Ornitología de la provincia de Gerona ó sea tratado de las aves que en la misma se encuentran, escrito para uso de la gente del campo.

*Lema.*—«Consulta las aves del Cielo y te declararán la existencia de Dios.» (Job XII, 7, 9.) (Núm. 2.)

Gerona 3 Noviembre de 1882.—El Vice-Secretario, *Arturo Vinarvell.*

---

## MEMORIA

SOBRE LOS ESTRAGOS PRODUCIDOS EN LA PROVINCIA DE GERONA POR LA FILOXERA; RESULTADO DE LOS ENSAYOS PRACTICADOS PARA COMBATIRLA Y MEDIOS MAS CONDUCTENTES PARA EVITAR Ó DISMINUIR SUS EFECTOS:

POR

DON JUAN ARDERIUS Y BAUJOL.

---

(Conclusión.)

En Francia por ejemplo, la producción vitícola, es por término medio, de cincuenta á sesenta hectólitos de vino por hectárea, cuyo valor hoy es de 30 á 40 francos el hectólito: con este producto



claro está que puede el propietario soportar un gasto de 500 á 600 francos anuales por hectárea que importan el tratamiento, los abonos y el cultivo de la viña: pero en este país donde la producción media de la vid es de 35 á 40 hectólitros de vino por hectárea, y cuyo valor es de 30 pesetas par hectólitro, no es posible que el propietario pueda, á los gastos ordinarios de cultivo, añadir, sin gran quebranto, los que implican el tratamiento con todos sus accesorios.

Por otra parte, el sulfuro de carbono intruducido en el suelo en la cantidad que se quiera, determina una série de reacciones químicas que provocan una descomposición de los elementos constitutivos de la tierra que la hacen inútil para el sostenimiento de la vid. Para subsanar estos inconvenientes, es preciso rodear á la planta de nuevos elementos de vida, que solo se obtienen á fuerza de excesivas cantidades de abonos compuestos: estos abonos, por mucho que se quiera, nunca serán para la vid mas que verdaderos medicamentos, que si al principio pueden darle robustez, acabarán, ó por hacerse inútiles ó por transformarse en elementos tóxicos que originarán alteraciones orgánicas á la vid, de consecuencias tan terribles como las picaduras de la filoxera.

El procedimiento cultural pues considerado como sistema curativo es poco menos que inútil, porque sobre ser insignificante el número de insectos que destruye, los efectos que á la vid ocasiona exigen compensaciones casi insoportables para la mayoría de los viticultores.

Considerado como agente preventivo de la filoxera, además de los inconvenientes que ya hemos señalado, no evita el que mas ó menos tarde se vea la vid presa por el insecto.

Apesar de todo, el sistema cultural se pone hoy en planta en el Ampurdán con inteligencia y constancia por algunos propietarios; hoy no es posible determinar sus resultados, pero ojalá que dentro algun tiempo no venga éste sistema á aumentar la lista de los muchos desengaños que venimos sufriendo desde que se inició en este país la lucha contra la filoxera.

---



*Medios mas conducentes para evitar ó disminuir  
los efectos de la filoxera en la Provincia de Gerona.*

Cuatro son los procedimientos principales que se emplean para evitar ó disminuir los efectos de la filoxera: la *sumersión* el *procedimiento de extinsión*, el *sistema cultural* y la *sustituceón de las cepas europeas por vides americanas solas ó ingertadas con nuestras cepas*.

Como el procedimiento de sumersión es impracticable en la provincia de Gerona, seria trabajo completamente perdido ocuparnos de él en estos momentos: quedan pues los tres procedimientos restantes de cuya aplicación debemos ocuparnos: pero antes, cumple á nuestro plan trazar, en pocas palabras, la situación filoxérica de esta provincia.

Para los efectos filoxéricos dividiremos la provincia de Gerona en tres grandes zonas.

La primera, comprendida en el espacio que media desde los Pirineos al rio Fluviá, y desde el mar á las montañas de Llorona y Basagoda, forma la comarca Ampurdanesa.

La segunda, está determinada por el rio Fluviá en su parte Norte, y por una línea que partiendo de la ria de Calonge pasa por Romañá de la Selva, por los rios Berneda, Oñar y Ter hasta Gerona: de este punto, siguiendo el curso del rio Ter, va hasta la Serra de Puig-Barroca, y de aquí, á la montaña de Rocacorba.

Y la tercera es la comprendida entre los límites meridionales de la segunda, y el rio Tordera.

Estudiando la situación filoxérica de la provincia, vemos que todos los viñedos comprendidos en la primera zona pueden considerarse ya completamente perdidos.

Que los de la segunda zona si bien oficialmente no conocemos invadidos mas que un pequeño número de viñedos, en cambio, la desiminación de las manchas descubiertas; los estragos ocasionados ya en las vides; y la gran extensión de muchos de sus focos, pueden hacernos suponer, con algun fundamento, que cuando menos, la mayoría de las viñas de aquella comarca guardan en sus raizes, y en estado latente, los gérmenes de la enfermedad. Por otra parte su inmediata oposición á la primera zona, completamente infestada,



hace augurar que los enjambres alados y las filoxeras paseantes, se encargarán de producir nuevos contagios y hacerse por consecuencia completamente dueñas de aquel campo.

Y que los de la tercera zona están al parecer completamente limpios.

Como abrigamos la convicción profunda de que la filoxera del Ampurdán ha de acabar irremisiblemente, y en pocos años, con todas sus viñas, creemos no existe otro medio de hacer desaparecer el insecto, más que desapareciendo todas sus viñas: por consecuencia, por extremado y terrible que el remedio sea, no vacilamos en pedir á los poderes públicos disposiciones que se encaminen á este fin. Bien sabemos que es imposible un arranque general, pero es factible la prohibición absoluta de nuevas plantaciones, con lo que se conseguiría, en pocos años, el resultado que buscamos, sin violencias, sin necesidad de imposibles indemnizaciones y después de haber estrujado de aquellas enfermizas cepas todo el jugo de que son capaces.

Es preciso que nos convenzamos todos que las plantaciones que se hacen en país tan infestado como el Ampurdán, sobre ser capitales lanzados inutilmente sobre la tierra, se van renovando los medios de subsistencia de un enemigo feroz que no respeta edades y que, por consiguiente, se va sosteniendo el mal hasta lo infinito.

Si buscamos para el Ampurdán tan supremo sacrificio, también pedimos, al Gobierno y á las Cortes, una compensación justa y en armonía con los intereses generales de la nación.

Por lo que toca á la segunda zona, creemos debería evitarse, como en la primera, el que se hicieran nuevas plantaciones de vides: porque, partiendo del supuesto de que es ya tarde para intentar, con alguna esperanza de buen éxito, ningún procedimiento de extinción, es lo más seguro que viéramos en esta región reproducido con creces el fracaso del Ampurdán.

Toda la atención, pues, de los poderes públicos, debe reconcentrarse, á nuestro ver, en la tercera zona: allí es donde pueden y deben hacerse esfuerzos supremos para oponer al insecto una valla insondable.

Para ello deberían organizarse numerosas brigadas de vigilancia, bajo la inmediata dirección de personas entendidas, y con la misión de examinar constantemente los viñedos de la zona.

A las primeras manifestaciones de invasión, deberían destruirse



enérgicamente por cuántos medios aconsejaren la experiencia y la ciencia, las salpicaduras ó focos que se presentaran.

Apesar de la inseguridad de los medios de extinción conocidos hasta hoy, pueden intentarse cuando se trata de destruir pocos y pequeños focos filoxéricos. A la destrucción de las cepas filoxeradas en esta tercera zona, debería seguir la inmediata indemnización al propietario en la forma que propone el Ingeniero agrónomo, Don Joaquín de Espona, en su informe remitido últimamente á la Dirección general de Agricultura; es decir, tomando como base la producción del viñedo no filoxerado, para evitar, en lo posible, los gravísimos inconvenientes que resultan cuando al frente de una plaga se coloca la oposición del país para combatirla.

En esta zona facilitaríamos por medio del establecimiento de un semillero de vides americanas de aquellas variedades que mejor se adopten á las condiciones de nuestro suelo y sean más resistentes á los ataques del insecto, la sustitución gradual de las actuales cepas por vides americanas ingertadas por aquellas.

Por último, estableceríamos en Figueras y en Gerona, dos depósitos de sulfuro de carbono procedente de las fábricas nacionales, con material necesario para su aplicación y un cuerpo de expertos destinados á la instrucción de los agricultores.

Estos depósitos de sulfuro facilitarían por una parte á los viticultores de la primera y segunda zona, la adquisición; á precio módico, de los elementos necesarios, para el caso de que quisieran ensayar en sus respectivas viñas, cualquiera de los procedimientos aconsejados: caso que puede presentarse aunque no sea más que con la esperanza de alargar unos cuantos años la producción de las actuales vides, y por otra se tendrían dispuestos á todas horas los medios de destruir la filoxera que pudiera presentarse en la tercera zona.

Tales son, á nuestro ver, los medios racionales y prácticos que pueden contribuir á hacer menos sensible la triste situación de una gran parte de la provincia de Gerona y los que pueden poner casi á cubierto, á las demás provincias de España, de una invasión filoxérica.

Comprometidos casi del todo los intereses vitícolas de la provincia de Gerona, dicho se está quedan mermados los intereses de la Nación, y por lo mismo, es necesario mancomunar los esfuerzos de una y otra entidad para su mútuo socorro.

Al Gobierno toca dictar leyes é imponerlas con mano inflexible



al país si es necesario; el país debe cumplirlas estrictamente y con agrado: de otro modo, la miseria que hoy se cierne sobre la provincia de Gerona, se estenderá al resto de España, víctimas todos de los ataques de la filoxera.

---

## La Urbanización de Gerona.

---

*MEMORIA escrita en opción al premio ofrecido á este tema en el concurso de 1881, y distinguida con MENCIÓN HONORÍFICA, por*

**D. José Saurí y Masó.**

*(Continuación.)*

El que por vez primera visitara la ciudad de Gerona, siendo persona conocedora de su historia y amante por otra parte de las bellezas artísticas, á bien seguro que lleno de verdadera ilusión buscaría con ahinco esos edificios *magníficos*, que costeados por la Nación resplandecer debieran formando parte muy preciada de su pública belleza y ornato. Mas ¡ay! cuál no sería su desengaño cuando despues de haber dado algunas vueltas por las angostas y tortuosas calles de la ciudad, no se hubiera encontrado á su paso otros edificios que los de carácter religioso, adornados con alguno que otro detalle en los mismos, que merecer debieran fijar la atención del curioso visitante; ninguno en el órden civil, ni tampoco en el militar; ya con referencia al Estado ni á la Provincia ni aun de carácter municipal; único que podría enseñársele de moderna construcción sería la casa-teatro, si bien que ya se tuvo la precaución de instalarlo en sierto parage tan escondido á la pública vista, que no sería fácil diera con él, ningun forastero por mas vueltas que diera por



las calles y plazas de la ciudad; Miras económicas han dado margen á la espresada condición á fin de evitar el coste de una fachada que podria honrar el ornato público de esta capital.

Y si buscar pretendiera en alguna de las plazas públicas de la población monumento erigido para perpetuar la memoria del valor de los defensores de la patria, sufrirá nuevo desencanto, al encontrarse frente de una raquílica columna, y de un solitario árbol, cercado de una verja de hierro, únicos y en cierta manera ridículos monumentos públicos levantados en nuestras plazas; y aún estos para conmemorar fechas cuyo recuerdo debe apartarse mas bién de la memoria.

Baldón, sí, baldón para todos aquellos que hayan estado en el ineludible deber de reclamar á la Nación el cumplimiento de sus ofrecidas recompensas, y que por descuido ú negligencia; tal vez, hayan dejado de cumplir tan sagrado compromiso. No cabe presumir que la Nación Española se mostrara tan ingrata al recordársele sus promesas que escatimara para esta heroica población lo que con mano pródiga otorga á otras muchas de bastante menos importancia; no cabe pensar de ningun modo fuesen desatendidas nuestras súplicas, implorando sus auxilios para salir del lastimoso estado en que nos encontramos; máxime cuando con ello no haría mas el Estado que satisfacer deuda sagrada debida á los méritos adquiridos por aquellos que, con la mayor copia de patriotismo, supieron inmolarsé en defensa de los sagrados derechos de la libertad y de la independencia patria.

No se nos diga, ni trate de fundarse escusa con el mal estado del tesoro, contraste notable á la vista de las considerables sumas que se invierten á favor de otras muchas poblaciones evidentemente menos necesitadas que la infortunada Gerona; la cual se vé desatendida, hasta el extremo de verse privada de poderse defender libremente de los inconvenientes de sus rios, su eterna pesadilla, por el yugo que le impone el ramo de Guerra.

*Consiguiente atraso de población á causa de las frecuentes inundaciones.*

*Opresión ejercida por el ramo de Guerra.*

Los vestigios perennes de frecuentes inundaciones que se conservan por do quier dentro de las casas de la ciudad de Gerona, de-



muestran con evidencia los dias de trastorno y luto que en muchas ocasiones se vé sometida la parte baja de la ciudad. Efectivamente los que hemos debido experimentar las tristes consecuencias de alguna de esas calamidades que afligen el corazón del noble gerundense, no podemos por menos de levantar nuestra débil voz y clamar continuamente para obtener algo que suavice y ablande nuestros males.

Consultándonos las impresiones que por tales trastornos ha debido sufrir nuestro ánimo, y juzgando en consecuencia lo que deben sufrir los demás vecinos, víctimas tambien de estos males, se agolpa de súbito á nuestra imaginación una pregunta; hêla aquí: ¿Es susceptible de ciertas mejoras Gerona, en tanto no se eviten en lo posible las frecuentes y repetidas inundaciones que tantos trastornos y perjuicios causan á una gran parte de la ciudad? ¿Es factible el pensamiento de hacer desaparecer, ó cuando menos aminorar en gran manera, la frecuencia de las inundaciones?

Dicho se está, que mientras subsista la facilidad de entrar las aguas del rio dentro de la población será siempre una contrariedad notoria, y un obstáculo grande para el desarrollo de todo progreso y de toda reforma urbana de alguna importancia, que se intente plantear; será también poderoso inconveniente á que se construyan obras de arte, edificios notables, ni que aun los mismos particulares hermoseen sus propiedades, ni tengan estímulo para adornar sus tiendas y comercios; ni crear nada, en fin, que esté en armonía con los adelantos modernos; pues conduele en extremo esponer objetos de alguna importancia y valía, ni practicar obras artísticas, en puntos tan criticos, y tan mal acondicionados y dispuestos para recibirlas.

Precisamente la parte de población propensa á ser invadida por las aguas de los rios, es la que encierra en sí el núcleo principal de su comercio, la que concentra su mercado, y por consiguiente, la que detiene en sí, la verdadera vida activa de la población; por cuya circunstancia es la que mas debiera lucir, y la que mas debiera hallarse á la altura de los adelantos modernos; y sin embargo la vemos estacionaria, todo por efecto de la malhadada circunstancia que la aflige y atormenta; y de ahí, el que nada se adelante en este sentido; aún que para ello le inste el interés que su mercado, y su comercio, y el espíritu del siglo de consumo reclaman.

Es ya una verdad inconcusa y reconocida por todos los gerundenses, que si se encauzaran debidamente los rios no sufriria apenas la ciudad el triste efecto de sus molestias. Sin embargo de que



el desenvolvimiento de la materia requiere cierta extensión, no obstante, nos permitiremos dar por lo menos una ojeada á sus principales puntos de vista; ya que serán menester bastantes pocas palabras para convencer de la verdad que encierra la opinión general de Girona, con respecto á este asunto.

El teniente Coronel de Ingenieros D. A. Matamoros en una memoria, premiada por V. S. y escrita ex profeso sobre el particular dice «que es el rio Ter y no el Oñar el enemigo mas temible para Girona, y aconseja que «se aplique un pronto remedio, ordenando que se dé mayor anchura y se profundice el antiguo cauce del rio Ter, y que por medio de represas en los puntos convenientes se le obligue á seguir el curso, del que no debió separarse, rectificando en cada avenida y á tiempo oportuno lo que pueda destruir en sus diques, que se rebaje, cuanto sea posible la represa de los molinos de Pedret; pues hay desde su borde hasta el punto de desagüe el enorme desnivel de 30 piés; causa por que el Oñar se embalsa y no corre con libertad,»

Haciéndonos cargo de las espresadas observaciones emitidas por tan distinguido Ingeniero; debemos manifestar que en nuestro concepto no es la represa de los Molinos de Pedret la verdadera causante del embalse del rio Oñar; si bien que contribuye de por mucho á producir este mal. Tal vez no se habria fijado la ilustrada opinión de aquel Ingeniero en los puntos de coincidencia de nivel que tiene el cauce del rio Ter con el cauce del Oñar circunstancia que á nuestro ver motiva el recargo de gravas, arenas y entarquinamiento de los cauces de los rios Oñar, Güell y Galligans hasta conseguir nivelarse al punto donde verifican la unión con el rio Ter.

Pues si el embalse del Oñar reconociera por única causa la represa de los molinos de Pedret ya citados, el remedio seria en concepto nuestro muy sencillo; reconstruyendo aquella represa con ciertas condiciones; de compuertas de limpia y desagüe en casos de avenida, se salvaria el inconveniente que se indica, pero hoy dia de hacerse obras en el sentido que indicamos poco ó nada se conseguiria, por que el mal que deploramos reconoce de antemano la causa que hemos dejado apuntada, y esta debe corregirse con obras que alejen todo lo posible la confluencia de ambos rios; es decir, á buscar precisamente el punto mas bajo posible del cauce natural del rio Ter.

Dejando esta cuestión por el momento, la que trataremos mas adelante al proponer los medios de aminorar las inundaciones, de-



tengámonos un momento y reflexionemos sobre el hecho impropio, por no calificarlo de otra manera, esto es, la tenacidad que demuestran los vecinos habitantes de la parte baja de la población, á juzgar por lo que ordinariamente sucede, esto es, que, despues de haber presenciado como las aguas de los rios les roban sus intereses y fortunas, hasta las raíces del hogar doméstico muchas veces, con gran esposición de perder la salud y hasta la vida; vuelven con tanta insistencia á crear de nuevo valores en el mismo punto donde anteriormente encontraran su perdición y su ruina; como si de una manera súbita hubiesen olvidado por completo sus pasados descalabros, y dejaran de presentir para lo venidero las acechanzas del enemigo, que cauteloso vigila el momento oportuno de ejercer de nuevo sus instintos de ferocidad, tantas veces probada. ¿Cómo es posible que tan pronto se olviden los daños causados hallándose á la vista y en impertérrita permanencia con actitud amenazadora las mismas causas que produjeran aquellos males? ó en otros términos, ¿Cuál es el origen, cuál el fundamento de esa íntima unión que existe entre el individuo y sus lares, cuando estos están de continuo amenazados de inminente peligro, por el cual se pone en grave riesgo muchas veces las vidas y haciendas de sus moradores? ¿Hay alguna circunstancia de conveniencia ó de necesidad que á tanto obligue?

Reflexionemos sobre ello un momento. Gerona, como todos sabemos muy bien, se halla todavia considerada como plaza de guerra, no por el estado actual de sus fortalezas reducidas á un montón de escombros y ruinas, pero sí, por deberse fortificar de nuevo conforme al plan defensivo del Reino; y que dicho sea de paso no sabemos atinar en ningun modo la clase de indemnización, compensación ó garantías que ofrecer debiera la Nación cuando establece tan pesada carga sobre un pueblo; y lo decimos ingénuamente, no sabemos que pueda resarcir de algun modo, á los vecinos en particular, y á la población en general, de los perjuicios tan evidentes y considerables como se ocasionan por este motivo. Así es, pues, que la ciudad de Gerona por esa circunstancia se halla sometida á sufrir los efectos de restringidas y opresoras disposiciones, que por este concepto pesan como loza de plomo sobre la misma. De ahí, el que como pájaro enjaulado no haya podido hasta hace poco, estender su raudo vuelo corriendo de una manera conveniente á sus propios intereses, á emanciparse de sus mas tenaces enemigos los rios.

Por mas profundas que sean nuestras convicciones, y firme y decidida la voluntad de separarnos de la proximidad de semejantes



peligros; viene aquella coartada siempre por las restricciones de la fiscalización militar, que nos priva hacer nuevas construcciones sobre terrenos de extramuros completamente libres de estos inconvenientes; y en su consecuencia nos vemos precisados á reconstruir de nuevo en aquellos puntos tan espuestos, doblegándonos á las exigencias del ramo de Guerra que cual otro padrastro rige y domina los alrededores de la ciudad. Así se explica y no de otro modo, el que se reedificara de nuevo un barrio entero, precisamente sobre las ruinas de otro, que recientemente sucumbiera á la poderosa acción de devastadora corriente. Tal es la ley de la necesidad que obliga, puesto que la de conveniencia no puede existir, mientras permanezcan en pié, y sin correctivo las mismas causas que produjeron tan tristes efectos.

Y no se nos diga que el barrio nuevo de San Pedro, que es al que aludimos, se haya construido con las condiciones que requiere su completa seguridad; ni siquiera con aquella previsión que se tuvo al volver á levantar el lienzo de muralla derrumbado por el terrible turbión de 1842 en el que se halla colocada la puerta denominada de Francia, dando á la espresada puerta una altura conveniente para recibir mas tarde el terraplén, sobre nivel, del piso de la calle que por de pronto tanto afea; por tener que limitarse al paso de la carretera dejando por ambos lados mas bajo el piso natural de la calle, cuya diferencia de nivel origina la necesidad de rampas y escalerillas para verificar su acceso.

En cuanto al resguardo ó murallón que sirve de dique y encausamiento del arroyo, además de que poco ó nada influye al resguardo y defensa de los edificios contiguos, adolecen en nuestra humilde opinión de la resistencia necesaria. Sabido tenemos por triste experiencia la impetuosidad de las corrientes que trae el fiero Galligans, y no creemos que aquellos débiles muros puedan contener el peso de enorme mole que en variedad de circunstancias sobrevenir pueda; y entonces puede sufrir notablemente dicho barrio, dando un sério disgusto á sus moradores; cuando por la debilidad espuesta cedan aquellos muros y vengán en consecuencia las corrientes del arroyo á lamer las fachadas de las casas que componen aquel infortunado barrio: Tal es el triste presentimiento que tenemos, y que no dudamos tendrá efecto, si pronto muy pronto no se aplican los remedios que deben corregir el mal que indicamos.

Hemos dicho en otro lugar, que el cauce de los rios Oñar Güell y Galligans va recargándose de gravas y arenas de una manera nota-



ble; mas en ninguno de estos rios se experimenta esta deformidad, de una manera tan palpable, como es en el cauce del Galligans; tomando tales proporciones, que á no dudar, dentro un período corto de años se hallará el espresado cauce con superior nivel al natural de las calles adyacentes. Ahora bien: ¿qué nos enseña este hecho? Este hecho nos pone de manifiesto que si muy en breve no se encausan los demás rios, si no se practican las obras que están indicadas para facilitar las corrientes, si no se procura evitar el contacto del rio Ter con los demás rios, en punto tan próximo á las murallas de Gerona, continuará la tendencia marcada de recargarse continuamente los álveos de dichos rios, y con lo que respecta al arroyo Galligans podrá darse el caso de que construya y llegue á cegarse el reducido y angosto paso de entrada que tiene por la parte de San Daniel; y entonces cuando esto suceda, por efecto tal vez de rápido súbito turbión, se embalsen las aguas por el valle de San Daniel, hasta conseguir romper el murallón que las sirve de dique y entrar de lleno con ímpetu las aguas por el infortunado barrio de San Pedro, ocasionando nueva catástrofe y dias de amargura y llanto para todo Gerona.

No se nos oculta que todas las administraciones han mirado con la debida atención asunto de tan vital interés, procurando en lo posible remediar estos males; pero siempre aplicando remedios pasajeros, nunca radicales y decisivos; y esto se comprende plenamente cuando consideramos que por mas que llevados de los mejores deseos y disposiciones, estos se hallan esterilizados por el abatimiento y postración á que está reducido el Cuerpo Administrativo, sin recursos pecuniarios, con un déficit en su tesoro que le abruma y agobia; y si el orgullo quisiese levantar su frente, nada vé en torno de sí que pueda alargarle ni sostenerle; saliéndole al paso cuasi siempre, los obstáculos del ramo de Guerra, que hasta le impide hacer libremente obras de absoluta necesidad para resguardar á la ciudad algun tanto de los rios, sus constantes adversarios, y que tantos males les han ocasionado y amenazan causarle.

De lo dicho se infiere que muchos de los vecinos que se vieron precisados á crear de nuevo intereses en un punto tan poco acomodado á las circunstancias de moderno vivir, y tan espuesto á las contingencias de las aguas, no lo hubieran hecho, si no se antepusieran de por medio las privativas de la Plaza, oponiéndose á toda edificación fuera del recinto de la ciudad; y por consiguiente menos espuestas á la acción de las aguas, y más conformes y con más ar-



monía á las necesidades del siglo. Es decir siempre el Ministerio fiscal Militar ejerciendo sus funciones de constante oposición á cuanto se intente para mejorar las malas condiciones de la ciudad y sus arrabales.

Y que el ramo de Guerra ha sido, y es, para Gerona y su término rémora constante á sus progresos y adelantos, y una valla opuesta al desenvolvimiento de sus particulares intereses, está en la conciencia de todos, y no deberíamos de ello hablar siquiera, pues no sería difícil el hacer de esta verdad numerosas aplicaciones, y tal vez no dejaría de ser interesante el cuadro en que se viera la evidencia de nuestro aserto. Más como quiera que el solo bosquejo de semejante trabajo excedería los límites á que debe ceñirse esta Memoria, será preciso contentarse con un solo punto de vista, con cuyo medio á más de llenarse lo principal del objeto, no se traspasarán los límites prefijados al escrito.

Recordaremos pues el hecho reciente, público, ruidoso, ya que por su estrecha relación con la materia que nos ocupa no podría omitirse sin dejar un considerable vacío: me refiero á los altercados y consiguientes disgustos que han debido experimentar cuasi todos los propietarios que han intentado edificar sobre terrenos al rededor de la Plaza, durante el predominio que el espresado ramo de Guerra ejerciera sobre los mismos. La manifiesta parcialidad que se nota á privar de una manera rigurosa toda clase de construcción al arrabal más próximo y más apropiado para recibir nuevas edificaciones que posee la ciudad, mientras se autoriza la edificación libre á los demás arrabales, opuestos á la dirección de antiguos baluartes y murallas. De estos hechos que la ciudad en general lamenta y deplora, ha nacido cierto antagonismo entre los vecinos y sus dignas autoridades, antagonismo que algun dia podría llegar á ser funesto, si no se procura amortiguar y desvanecer, otorgando la libre edificación en un polígono estenso cual reclaman las necesidades actuales. Además también, los citados hechos han dado origen á que la nueva población naciente, habiendo tenido que sujetarse á las restringidas prescripciones ya dichas haya nacido raquítica y miserable formando verdadero contraste y hasta oposición al gusto desplegado en cualquier pueblecillo cuando de nuevas construcciones se trata; circunstancia que debe ser censurable á los ojos de generaciones venideras, poniendo de relieve nuestra falta de previsión, y nuestra incuria; tanto mas, cuanto que á estos males se agrega la poca solidez de las construcciones por no poderse exceder al espesor de mu-



ros de lo que autoriza la construcción en terceras zonas, y además, y esto es lo mas sensible, permitiendo las construcciones sin plan ni concierto en su situación, de una manera arbitraria, sin ninguna mira de enlace con la actual ciudad; viniendo en conjunto à pasar à un resultado informe y nada provechoso, bajo cualquier punto de vista con que se mire este trascendental asunto.

*Necesidad de un plano general de población.*

Cuando con tanto afan se vé buscar en todas partes los verdaderos intereses materiales, cuando todas las capitales de provincia rivalizan para ponerse à nivel de los adelantos modernos, cuando el comercio la industria y hasta la salubridad pública llaman à nuestras puertas para que se les abran; no seria posible contener la fuerza misma de las circunstancias que de una manera prodigiosa se nos imponen, y nos obligan à marchar por las vias del progreso; y hasta criminal seria intentar oponernos à que siguiéramos las corrientes civilizadoras y nos quedaremos estacionados y frios y al cauroso contacto de nuestros vecinos.

Urge pues que Gerona se prepare dignamente à recibir el impulso de sus obras públicas, y el de las que en sus alrededores se proyectan; urge que se estudie un plan de población nueva que enlace convenientemente con la antigua, acreciente su importancia y su riqueza; Urge que se procure por cuantos medios estén à su alcance interesar al Gobierno de la Nación; pues él es à quien compete hacerlo, que nos encauce los rios, ya que tanto nos mortifican, procurando la ciudad por su parte coadyuvar en lo posible à conseguir mejora de tanta utilidad; urge por último arreglar en lo posible las condiciones de viabilidad, de ornato, de salubridad y hasta de seguridad, y mayor comodidad para las personas y propiedades del vecindario.

Para alcanzar estos beneficios, preciso es ante todo, que se levante un plano general geométrico de la actual ciudad, y sus contor-



nos y arrabales, practicando las nivelaciones convenientes á fin de adornar aquel trabajo de curvas de nivel de altura determinada, circunstancia interesantísima, que sirve de poderoso auxiliar para formalizar un estudio conveniente de rasantes, cursos de aguas subterráneas, alcantarillados, y su relacion con las aguas de los rios próximos. Este trabajo deberá servir como preliminar y de base para que sobre el mismo se practiquen todos los estudios de reformas convenientes, se formalicen los proyectos, se redacten sus memorias, se calculen sus presupuestos; y luégo con la copia de datos necesarios y precisos, á la vista, cual requiera la importancia del asunto, se juzgue, se discuta y apruebe. Y entonces á la Administracion compete cumplir con la alta mision que le está confiada, procurando los recursos necesarios para llevarla á cabo, y dotar de este modo á la ciudad, paulatinamente, de mejoras útiles hasta conseguir colocarla al nivel de las demás del Principado; conforme á la importancia que debe tener, y que reclaman de consuno su nombre histórico y la representacion que le corresponde entre las demás de su clase en la Nacion Española.

Al practicarlo tal como lo indicamos no haremos mas que dar exacto cumplimiento á órdenes superiores, que han dejado de cumplirse hasta el presente, y sobre cuyo punto no queremos indagar las causas que pueden haber dado motivo á esta omision, lo que tal vez podria dar lugar á dudar del buen celo de pasadas Administraciones.

Cuando la Corporacion Municipal posea un trabajo debidamente concluido, conforme á las indicaciones espuestas, será verdadera oportunidad de estipular las bases para llamar á un concurso público, poniendo de manifiesto los puntos generales que ha de abarcar y satisfacer el proyecto; circunstancias económicas á que ha de sujetarse el plan de mejoras que se trate de realizar, adecuada á las necesidades y medios propios de la localidad. En fin, procurando que el resultado del concurso sea del todo factible y realizable. Al efecto indicado deberia en nuestro concepto facilitarse una copia litografiada del plano topográfico y geometrico, que se debe poseer como hemos dicho para que sirva de base á los proyectos futuros, á todas las personas que lo soliciten y desean tomar parte en el concurso, sin distinción de nacionalidad ni carrera especial, esto es, con miras expansivas, de ningun modo egoistas ni inclinadas al favoritismo que tanto perjudica los adelantos materiales de muchos pueblos. Si así lo verifican los que estén llamados á poner por obra este pen-



samiento seguros podrán estar de que nada nuevo harán que no se haya practicado en idénticos términos en otras muchas poblaciones de la propia Nación Española, habiendo obtenido con este sistema los mas brillantes resultados; al paso que satisfarán el verdadero deseo por el cual clama unánimemente el vecindario todo de Gerona.

### *Necesidad de unas buenas Ordenanzas Municipales.*

Es principio invariable é inconcuso de toda administracion el procurar constantemente para sus administrados la mayor suma de ventajas y seguridades posibles, en todos los servicios de su inmediata gestion, procurando siempre desvanecer y destruir en gérmen todos los obstáculos que oponerse puedan á la consecucion de tan dignos y respetables fines. Esto exige la mas preferente y celosa intervencion por parte de los que están llamados á representarnos. ¿Y cómo se consigue esto? por medio de unas buenas Ordenanzas. Téngase presente el estado lamentable á que han llegado las cosas referentes á policía urbana en la ciudad que cobija nuestras familias, y fomenta nuestras fortunas é intereses; considérese la imperiosa necesidad que tiene de ajustar sus condiciones urbanas é higiénicas á la importancia que como capital le corresponde, y el desarrollo de su industria y de su comercio; y con las miras espresadas procúresele dotar convenientemente de esa coleccion de reglas tan necesarias y convenientes cuando están ajustadas, cual deben, al espíritu del siglo emprendedor en que vivimos, y á la mas estricta y acrisolada rectitud y elevacion de miras sabias y justas.

No se olvide que los vecinos todos de Gerona vivimos al presente casi en el limbo en materias de policía urbana y adelantos modernos, reinando la arbitrariedad en muchos puntos, que ponen de manifiesto y son fiel retrato de la verdadera anarquía que domina en dichas materias. ¡Nos duele á fé, tener que hacer esta penosa confesion! pero es lo cierto y de ninguna manera podemos ocultarlo, por que en cualquier punto que fijamos nuestra atencion hallaremos sobrados motivos que atestiguan el verdadero desbarajuste que reina en Gerona en este sentido: véase sino las infinitas arbitrariedades que de una manera tan manifiesta se observan en el ramo de obras;



el descuido punible en cuanto se refiere á la higiene y al ornato, á la salubridad y hasta á la seguridad pública. Aquí se carece de un plan de alineaciones de calles debidamente estudiado y aprobado, que hiciera acallar las pretenciones abusivas de los particulares; aquí no existe punto fijo y de partida que establezca un buen sistema de rasantes en las calles y plazas, motivando este continuo desnivel que se nota en las mismas; aquí por lo visto no hay nada legislado con respecto á servidumbres relativas á la seguridad pública, como lo demuestran los establecimientos peligrosos creados dentro el recinto de la ciudad, aquí los edificios ruinosos campean en no escasa proporción con asombro de propios y extraños. Y si bajo este punto de vista higiénico pasáramos á practicar escrupuloso reconocimiento no dejaríamos de encontrar establecimientos insalubres, faltos de todas, ó la mayor parte de las condiciones que deben reunir, con otras muchas inconveniencias. Y si cuidadosa y atentamente miráramos por la comodidad y ornato público, tampoco dejarían de presentárenos á la vista los establecimientos incómodos, la poca comodidad que ofrece la vía pública, el abandono por parte de los particulares en tener limpias las fachadas de sus casas, con otros muchos motivos de censura que dan en conjunto pobrísima idea del estado de nuestra cultura y de nuestra civilización.

Téngase presente que nada demuestra mejor el estado de cultura de una población como la rectitud que deben observar y hacer prevalecer los Ayuntamientos en materias de policía urbana, por medio de unas ordenanzas completas, cuya inviolabilidad debiera respetarse estrictamente como lo practican las poblaciones más adelantadas desde el reinado de Carlos III cuyas leyes han venido confirmandose siempre por otras varias sucesivas.

Dejamos indicadas las principales causas que en opinión nuestra mayormente influyen al lamentable estado de Gerona, en materia de progresos materiales, causas que en su mayor parte atañen á la descuidada policía y propia urbanización de la ciudad, cuyos defectos la municipalidad está en el ineludible deber de corregir, y procurar que se emprendan con inteligencia y actividad los estudios que dejamos manifestados; sobre todo ha de procurar conseguir poner su empeño removiéndolos obstáculos que se opongan, á fin de hacer desaparecer las dos causas principales que más contribuyen á nuestra decadencia; nos referimos primeramente al encausamiento de los ríos; y en segundo lugar á la precisa modificación de zonas



tácticas de la plaza, procurando se deje estenso polígono para poder edificar libremente; esto es, sin las trabas impuestas como hasta aquí, por la fiscalización del ramo de Guerra.

Las malas condiciones de estrechas y tortuosas calles, hoy húmedas é insalubres; la necesidad de proporcionar el desahogo indispensable al tráfico y á la circulación; el mirar con debida atención todo cuanto se refiere al aseo y limpieza que tan en descuido se tiene, principales agentes de la salubridad; el procurarse cuanto antes el plano general de mejoras de que es susceptible la ciudad y que en nuestro concepto deberían cuanto antes plantearse para satisfacer las necesidades actuales y del porvenir; el procurar la verdadera seguridad de los vecinos, y el ornato de la población. Estos son los puntos preferentes que debe atender el código de ordenanzas municipales que debemos poséer ante todo, á fin de que el Municipio de esa inmortal ciudad, de esa agrupación de vecinos constituida para administrar la localidad, para estudiar el bien general y la conveniencia de todos los representados, pueda ponerlo en práctica con todo rigorismo, á la brevedad posible.

Con la union y la cooperacion de todos, y en especial contando con la poderosa iniciativa de la M. Ilustre SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE, siempre dispuesta á tomarla cuando de asuntos de interés público se trata en bien de la provincia en general, y de Gerona en particular; no dudamos conseguir algo de provecho; y si así no fuere, no se podrá decir al menos que por lo que toca á esa tan distinguida Sociedad no se hayan empleado los medios de que puede disponer en las esfera de su acción para alcanzarlo: y jamás las generaciones venideras podrán acusarla de haberse mostrado indiferente en el asunto que nos ocupa, de tanto interés para Gerona en las circunstancias presentes.

## 2.ª PARTE.

### *Zona táctica.*

En la primera parte de la presente memoria nos hemos ocupado de las causas principales, que en nuestra humilde opinion, han concurrido para dejar á Gerona en el lamentable estado actual de re-



zagamiento y de atraso en materias de urbanización y adelantos modernos, mayormente cuando se establece comparación con otras muchas poblaciones de su clase, en las cuales se ven inaugurar cada día mejoras de gran utilidad é importancia; nos ocupamos también y con cierta preferencia en poner de manifiesto y hacer palpable uno de los obstáculos principales que se oponen al desarrollo material de los intereses generales de la población, y al de los vecinos en particular, haciendo patentes las ruidosas quejas á que dá lugar continuamente tan importuna circunstancia, la cual priva la edificación libre en contorno de la ciudad, y por consiguiente en puntos dá completa seguridad de ser invadidos por las aguas de los ríos; explicamos las demás circunstancias que se han opuesto hasta el presente para que Gerona deje de figurar de una manera digna en el concierto de las demás de su clase; y con esta ocasión expusimos cual era la aspiración legítima y unánime de todos los actuales moradores de la ciudad y sus arrabales. Ahora solo nos falta poner en evidencia lacónicamente alguna ideas que en nuestra humilde prevision han de contribuir de por mucho al verdadero desarrollo de la prosperidad material de Gerona, y por consecuencia hacer efectivas realmente las tan necesarias reformas de policía urbana de que tanto necesita la actual ciudad y sus arrabales.

Antes de pasar á exponer nuestros principales puntos de vista, examinaremos rápidamente lo que ha debido pasar con respecto al opresor asunto de zona militar, ó zona polémica de la plaza de Gerona, en el período que media desde 1868 hasta la actualidad.

Á consecuencia de la revolución verificada en el año de 1868, y aprovechando las circunstancias favorables que para el caso ofreciera aquel período revolucionario, pudo la ciudad sacudir en cierto modo el yugo que de tiempos remotos pesaba sobre ella, ora impidiéndola mejorase sus condiciones actuales; ora privándola en absoluto toda edificación fuera del cinto de piedra que la tiene ceñida y opresa.

Movidos los gerundenses por aquel cambio político, no cesaron de clamar hasta conseguir por fin el que con fecha 25 de Febrero de 1869 se levantara de Real orden la antigua sujeción, haciendo desaparecer las zonas militares de la plaza, y mandando entregar las murallas á la Hacienda pública, es decir, considerando de hecho, y reconociendo la inutilidad para lo sucesivo de aquellos vetustos y antiguos muros; sin embargo de añadir que Gerona debe fortificarse de nuevo y constituir una plaza de Guerra conforme lo tiene así



acordado la Junta de Generales en el 1856 al ocuparse de la defensa del Reino, y conforme à la opinion de los demás Centros que de igual asunto han debido ocuparse.

Fuera ya las zonas, y dejados libres los terrenos por ellas comprendidos, es evidente que se autorizaba la libre edificación sobre los mismos terrenos, circunstancia que aprovecharon algunos muy pocos vecinos, dejándolo de hacer la inmensa mayoría de los que con tanto ahinco pretendían la desaparición de las susodichas zonas, ya fuese por el temor que les infundiera el no haber quedado enteramente libre la plaza en vista de la perspectiva ó amenaza de tener que fortificarse nuevamente; ó bien por la confianza que les causara el nuevo orden de cosas establecido, y lo anormal de la situación que se venía atravesando. Lo cierto es, que ni la Hacienda llegó à poner en venta las murallas con los terrenos ocupados por las mismas, ni los vecinos tuvieron mas valimiento ni tiempo que el de poder à duras penas derribar una torre, y abrir dos boquetes en la antigua muralla; uno en la puerta del Càrmen; y otro al lado del baluarte del Hospital civil; los cuales debieron cerrarse bien presto con motivo de las circunstancias que sobrevinieron en aquella acasion.

Mas tarde con la restauracion de la dinastía y el reinado de don Alfonso no se hizo esperar una nueva Real orden por la cual se disponia el restablecimiento de las zonas polémicas de la plaza, mandando que fuese considerada Gerona nuevamente como plaza de Guerra, haciendo constar que «por mientras duren las actuales circunstancias» lo que hizo que la mayor parte de los vecinos de Gerona dejaran de mirar con la debida atencion aquella Soberana providencia, considerándola siempre de efectos interinos; y no creyéndola nunca de carácter permanente como han debido observar mas tarde al experimentar sus consecuencias.

Restablecida por fin la tranquilidad del Reino y normalizado completamente el estado del país, volvió de nuevo el Municipio, junto con un gran número de vecinos à instar y representar de una manera razonada, mostrando à su vez los grandes inconvenientes que se irrogaban à la Ciudad por efecto de continuar las trabas que impiden el natural desarrollo de la misma; todo à fin de conseguir cuando menos un ensanche de poblacion proporcionado à las necesidades actuales y del porvenir. En su vista y à fin de conciliar los intereses del Estado con los de los particulares recurrentes, se dispuso de Real orden dejar un extenso poligono de escepcion concéntrico à la actual ciudad cuya línea limite de su perímetro compren-



día desde el arrabal del Cármen al de Pedret concéntrico entre el recinto existente entre la ciudad y el pueblo de Santa Eugenia.

Así las cosas, y practicados los estudios convenientes en virtud de aquella Soberana disposición, digna por cierto de sincero aplauso, por la cual se conciliaban todos los principales intereses de la población; hubo de malograrse tan preciado trabajo por culpa no sabemos de quien, llevando según tenemos presentino al convencimiento del señor Ministro de la Guerra la demasiada extensión que se daba á este polígono, y la conveniencia de formalizar nuevos estudios que se redujeran aquellas dimensiones; viniendo á parar en definitiva á las muy reducidas y exiguas y hasta poco convenientes que se la han dado, según el criterio público, eliminando el arrabal más próximo á la ciudad y sobre el que hay marcada tendencia de aumento como lo demuestran las varias construcciones interrumpidas por esta causa.

Hasta la misma Municipalidad se vé privada hoy día de poder colocar libremente y sin permiso, un simple poyo, un insignificante enverjado, cualquier obra en fin, por trivial que sea, en el único paseo y centro de recreo que tiene la ciudad. De ahí las raquíticas proporciones que ha debido darse á la verja de entrada á los jardines públicos, causando notable contraste con la grandiosidad del local; cuya verja de entrada por esta sola circunstancia causa la hilaridad de los viajantes que recorren la línea férrea de Francia, en particular los numerosos extranjeros, que por dicha via transitan; y cuyas pullas sobre este asunto, han debido ruborizarnos en más de una ocasión; por que vemos una tendencia marcada á burlarse de nuestros pobres adelantos, y á denigrar el decoro de nuestra querida patria, la Nación Española.

También nos prohíbe esta nueva línea de zona táctica, construir libremente las obras indispensables en el cauce del río Ter para defendernos de algun modo de sus bruscas arremetidas contra nuestros intereses y nuestra familia. Y por último limita de una manera tan exígua y apretada el punto donde se halla instalada la Estación de la línea férrea, que dificulta formarse el barrio que más amplitud y desahogo debiera tener; por estar llamado á ser el verdadero barrio comercial de la población.

Hé aquí hecha sucinta reseña del estado de las nuevas zonas en Gerona; asunto que tanto juego ha dado á la prensa local, y que no lo dudamos ha de promover todavía muchas reclamaciones; puesto que la solución que se la ha dado no satisface ni con mucho las exi-



gencias y necesidades que en nuestro concepto son altamente atendibles y deberían ser satisfechas convenientemente.

Con lo dicho hasta aquí, y con lo que acabamos de esponer, creemos haber demostrado la conveniencia de remover los obstáculos para que este asunto reciba nueva solución y prevalezca el genuino sentido de la Real orden, que también armonizaba los intereses de los vecinos de la ciudad, con los generales del Estado.

Réstanos solo dirigir nuestra débil voz con el mayor respeto á las Autoridades y Corporaciones y demás Entidades que encierra esta Capital; para que aunando esfuerzos, se procure con urgencia alcanzar el beneficio que dejamos espuesto, en bien general de la población. Es cuanto por nuestra parte podemos hacer, puesto que escribimos con imparcialidad y con buena fé deseos de que la ciudad reciba con ello un beneficio, que es el fin principal que guia nuestra pluma.

### *Los rios. Su encauzamiento.*

Pertenece á la urbanización de la ciudad el encauzamiento de los rios.

Diferentes son los trabajos practicados hasta la fecha, y de alta consideración las obras llevadas á cabo, con el fin de impedir los desbordamientos del rio Ter en las inmediaciones de la ciudad; mas por desgracia no se ha conseguido hasta el presente un resultado de verdadera satisfacción, como era de desear; y la prueba la tenemos muy palpable al contemplar la amenaza producida en las últimas inundaciones, con el rompimiento del dique formado en el *Pas den Benet* y la tendencia marcada de acudir las aguas del rio Ter y precipitarse sobre el cauce del rio Güell; circunstancia que al tener efecto pone en alarma á los vecinos de la parte baja de la ciudad.

Todos los vecinos de Gerona saben por fatal esperiencia que cuando se juntan los rios frente del baluarte de S. Pedro, y el rio Güell trae mayor caudal por efecto del que recibe con las aguas del Ter, viniendo ambos á chocar en ángulo cuasi recto con las corrientes del rio Oñar, este, paraliza en parte su marcha, por manera que falto de una corriente natural y desahogada, aumenta rápidamente su altura de una manera considerable; y es en tales circunstancias cuando tortura y mortifica los barrios bajos de la ciudad.



Por otra parte el contagio y unión de ambos rios en las circunstancias espresadas, con la tendencia constante á nivelarse, motiva el entarquinamiento y recargo de gravas y arenas en los cauces de los demás rios, en parte inferiores sus cauces al Talweg del rio Ter en el punto de confluencia, dando ocasión á la poca fuerza de arrastre para dejar limpios los fondos de sus álveos, ó cauces.

Bastará una sencilla observación para comprobar la correspondencia de nivel que existe entre los rios Ter y Oñar. Supóngase el caso, de que el rio Ter tiene una mediana avenida, conservándose el rio Oñar en su estado normal, circunstancia que hemos podido advertir con atención alguna vez ¿qué se observa desde luego? un considerable embalse en el rio Oñar hallándose paralizada su marcha hasta frente el arrabal del Cármen y aún mucho más arriba. Este dato por sí solo es bastante á demostrar la verdadera causante de los inundaciones de Gerona; al paso que indica con claridad el verdadero remedio que debe aplicarse, esto es: evitar que la reunión ó confluencia de los dos rios Ter y Oñar tenga efecto en el parage en que lo verifican hoy dia cuyos inconvenientes se remediarian fácilmente por medio de la construcción de un fuerte dique, ó reparo, que á la vez de encauzar debidamente el rio Ter, le obligara seguir una dirección todo lo posible alejada de las murallas de Gerona.

Es opinión general, entre todos los vecinos de la ciudad, que si se procura evitar de una manera segura el contacto y unión del rio Ter con el Oñar en el sitio en que hoy dia lo verifica, si se consigue que la verdadera confluencia de ambos rios se realice como lugar más propio hasta más allá de la fábrica de la Aurora en el arrabal de Pedret, si se rebaja de una manera posible la represa del Molino de Pedret, y aún se construye esta con ciertas condiciones, que cedan libre paso á las aguas en todas aquellas circunstancias que la avenida del rio así lo reclame; se obtendran como inmediatos resultados las ventajas siguientes: 1.<sup>a</sup> las rasantes de las soleras de los rios Oñar, Güell y Galligans sufrirá notable modificación, obteniendo mayor pendiente por efecto del rebajamiento de la represa del molino de Pedret; 2.<sup>a</sup> las corrientes de estos rios libres ya de su principal entorpecimiento, serán mas rápidas y precipitadas, y por consiguiente contarán la fuerza necesaria de arrastre para limpiar sus fondos de una manera conveniente y propia; y tal vez por este concepto antes de poco podremos alcanzar á descubrir el enlozado del fondo del antiguo desagüe y cauce del arroyo Galligans; como asi tambien cintas ó soleras del puente de piedra sobre el Oñar, escon-



didias á la vista, por el presente, á causa de gravas, arenas y arcillas de mas de un metro de espesor; 3.<sup>a</sup> libre ya el Güell de tener aumento en su caudal, por el mayor nontingente de aguas procedentes del rio Ter, poco ú nada influirá por si solo, al curso natural y propio del rio Oñár. Por consiguiente exento este rio de encontrar obstáculos en sus corrientes hasta verificar su union con el rio Ter en el punto que se deja indicado, y que guarda una relacion muy inferior al mas bajo nivel de las calles de Gercna, es seguro segurímo que si no desaparecia del todo el peligro de las inundaciones, se amenguaria en mucho su importancia.

Despues de lo espuesto solo nos resta apuntar otra idea, que quizás habrá estado en el ánimo de muchos, pero que no hemos visto hasta el presente indicada por nadie de una manera determinada y concreta. Consiste la idea, en practicar una respetable estraccion de caudal de aguas del rio Ter en sus mayores avenidas, por medio de un canal de desahogo. Para ello opinamos deberian tomarse las aguas tangencialmente á la gran curva que desarrolla el rio frente el pasage conocido vulgarmente por *Pas den Benet* y dirigir su curso en línea recta á pasar por entre la garganta de la colina conocida por *Puig den Roca* hasta encontrar el barranco de Sarriá. Con pocos esfuerzos se conseguiria atraer una gran parte de las aguas del rio Ter por este nuevo cauce-canal en atencion de la mayor pendiente que podria tener sobre la del cauce actual del rio; pues mientras que la directriz del canal podria aproximarse á una línea recta, el curso natural del rio verifica largo rodeo á que le obligan las curvas y tortuosidades adquiridas por su propia libertad. Despues de abierto el espresado canal convendria que en série de años se procurase rectificar y dar mayor anchura y profundidad á su propio cauce; aprovechándose y corrigiendo las irregularidades causadas en cada avenida, á fin de inclinar todo lo posible mayor caudal al mismo; por manera que dejando á la propia accion de las aguas hacer lo principal y por nuestra parte lo puramente accesorio se llegará á conseguir dentro de un cierto número de años la total desaparicion de la proximidad de un enemigo funesto para la ciudad.

Bien se nos alcanza que para poder lograr el objeto principal del proyecto que acabamos de indicar, hay que recurrir á obras dispendiosas; y si partiéramos del supuesto de que la poblacion de Gerona por si sola tuviese que sufragar gastos de tal importancia, podríamos desde luego abandonar el pensamiento, y dar la empresa por fracasada, concluyendo por dejar las cosas tal como se encuentran. Pero



la cuestion cambia de aspecto desde el momento que consideramos que el encauzamiento de los rios atañe directamente al Gobierno, y à él, es, à quien corresponde verificar esas obras, que son de tanta utilidad cuando se considera que en lo que vá de siglo las inundaciones cuestan à la propia ciudad de Gerona, millones por sus perjuicios materiales; y lo que es mas sensible cientos de víctimas, y un número considerable de enfermos crónicos, originarios por efecto de las fuertes humedades que despiden las paredes y pavimientos de las casas inundadas.

Se hace indispensable pues la intervencion del Gobierno de la Nacion en asunto de tanta importancia, y bajo este punto de vista abrigamos la mas lisonjera esperanza de que, sabiendo poner de nuestra parte los medios precisos para conseguirlo, no dejará de aplicarse el oportuno correctivo, del mismo modo lo practica con respecto à otras varias poblaciones, evidentemente menos espuestas y necesitadas que esta infortunada poblacion. Solo obrando conforme indicamos podrá evadirse la necesidad de tener que acudir algun dia con cantidades respetables à remediar alguna de las calamidades que pueden sobrevenir à Gerona, y de las que tan vivamente amenazados nos hallamos.

Nadie tiene el deber tan directo, ni cuenta con tan poderosos medios para hacer esta clase de obras; y por otra parte nadie puede ejecutarlas con mayor economía, puesto que dispone de un número considerable de penados, gente la mas apropósito para emplearla en esta clase de obras y trabajos.

Sube de punto el interés que ha de tener el Gobierno de la Nacion en procurar à Gerona este alivio, si se tiene en cuenta la circunstancia que ha de constituirse de nuevo plaza de guerra segun se halla asi acordado, y además tambien si tiene en debida cuenta las pésimas condiciones actuales en que debe albergarse una parte considerable de guarnicion ordinaria de la plaza, esto es. valiéndose de un edificio ex-convento, à todas luces insalubre, falta de toda condicion cómoda y adecuada al destino que se le dá; y por demás espuesto à las contingencias de las frecuentes inundaciones.

Bajo diferentes puntos de vista debe tener un verdadero interés el Estado el procurar cuanto antes esta mejora, de tanta necesidad para Gerona. Y pues ya que se halla inclinado el Gobierno à corregir estos males para otras muchas poblaciones, como lo demuestran sus actos, nos parece ocasion oportuna de elevar respetuosamente nuestras fundadas quejas, las que no podrán menos de ser escuchadas y



atendidas; máxime cuando es el que las produce el pueblo heroico de 1808 y 1809 que tanto supo distinguirse para salvar la honra y la libertad de la Patria.

Ahora bien; por nuestra parte como primeros interesados deberíamos adelantarnos á los buenos propósitos del Gobierno; y esto podríamos conseguirlo convocando un concurso de planos y proyectos á fin de escoger el que mejores condiciones presentara para lograr el fin propuesto; y de este modo allanar en lo posible el camino á la consecución del objeto, y á la cabal realización del pensamiento. No se olvide que el encauzamiento del rio Ter en una sección de 2 á 3 kilómetros es para Gerona de pura necesidad, y hasta de vital interés; mientras que para el Estado lo es de considerable conveniencia.

Así pues procure la Administración cuanto antes llamar á un concurso de planos para este exclusivo objeto; que no han de faltar gerundenses muy gustosos de concurrir á la competencia, poniendo de relieve sus conocimientos y estudios profundos sobre este particular. Nadie como los vecinos de Gerona puede conocer, por propia experiencia, mas á fondo los riesgos y peligros que les amenazan; y pocos como ellos, pueden con mas conocimiento de causa ni con mayor interés indicar los medios más adecuados y propios para la corrección de estos males: No es esto decir que sean exclusivamente los vecinos de Gerona los únicos idoneos para indicar un proyecto del todo conveniente; pues no ha de faltar también á la concurrencia otras personas peritas que quizás los propios vecinos de Gerona en nada les aventajen, ni en conocimientos especiales para esta clase de trabajos, ni aún, en interés y deseos de llevarlos á cabo, puesto que se trata de un gran bien público en el cual todos indistintamente debemos hallarnos interesados.

No faltará quien nos tache tal vez de temerarios por insistir sobre una idea materialmente abandonada por los repetidos fracasos que ha debido experimentar en el transcurso de los tiempos; á lo cual contestaremos que nos basta esto, para contar que es un plan concebido de antemano, que está en la conciencia de todos los gerundenses. y que por más que haya sufrido dilaciones y fracasos hasta el presente, no debemos de ningún modo echarlo al olvido atendido su grandísimo interés; quizás no faltarán almas grandes algún día que tendrán presente que una sabia temeridad, si así se puede llamar, tiene muchas veces un éxito feliz; mientras que la excesiva timidez y la poca constancia en las empresas son su mayor obstáculo y causa de que salgan mal las mas de las veces.



Tengamos constancia aún que sea árdua la tarea, tengamos fé y decidido empeño para vencer los obstáculos y contratiempos, que en principio tal vez parezcan insuperables para llegar á la meta que nos proponemos conseguir, y si tenemos esas virtudes arraigadas, no dejaremos de conseguir y realizar nuestros intentos, fundados como están en la más estricta justicia, y en la más apremiante necesidad y conveniencia pública.

Tal es el proyecto de mayor interés, que en nuestra humilde opinión, debería con preferencia resolverse para bien y prosperidad de Gerona; no dudad no que así lo apreciará esa M. Ilustre Sociedad, y en su consecuencia procurará sin pérdida de momento interponer su valiosa influencia para remover los verdaderos resortes que han de darle vida á traerlo en vias de ejecución. Así lo esperamos y con nosotros todos los vecinos de Gerona; pudiendo estar seguros de que cuanto se haga y se practique á fin de lograr la aminoración de las frecuentes inundaciones de Gerona hallará toda la justa recompensa que se merece en los efectos beneficios que este plan está llamado á producir, y en las bendiciones con que algún dia acompañarán los vecinos todos los nombres de esa M. Ilustre Económica que tanto contribuye al fomento y prosperidad de la Ciudad y provincia de que toma nombre.

Pasemos ahora á manifestar nuestra opinión acerca la riqueza agrícola é industrial que encierra la comarca de Gerona por lo que atañe y contribuir puede su desarrollo al mejoramiento de la urbanización de la propia ciudad.

*(Se concluirá.)*